



riaaipe<sub>3</sub>

REPORT

INFORME

2011

UNIVERSIDAD GUADALAJARA NACIONAL DE MEXICO

NACIONAL MEXICO

21.12.2010 to 20.12.2013  
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi



## Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está sendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comerciable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda* e com *menos aristas*, en las palabras de Pablo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social.*

2

**António Teodoro**  
Coordinador general de la Rede RIAIPE3



# PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO  
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL  
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

## INFORME NACIONAL

### POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

### UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EQUIDAD Y LA COHESION SOCIAL EN MÉXICO

3

#### Equipo de investigación UNAM

Armando Alcántara S. (coordinador)  
Gabriela de la Cruz F.  
Verónica Marín F.  
Zaira Navarrete C.  
Pedro M. Ojeda O

#### Equipo de investigación Universidad de Guadalajara (UdeG)

José Antonio Ramírez D. (coordinador)  
Arturo Benítez Z.

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>1. CONTEXTO GENERAL</b>  | 9  |
| 1.1. Sistema político y gobierno  | 9  |
| 1.2. Modelo económico   | 10 |
| <b>2. MARCO LEGAL NORMATIVO</b>   | 15 |
| 2.1. Educación  | 16 |
| 2.1.1. Educación superior   | 18 |
| 2.2. Igualdad   | 19 |
| 2.2.1. Igualdad entre hombres y mujeres   | 19 |
| 2.2.2. Inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad   | 20 |
| <b>3. POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>  | 21 |
| 3.1. Políticas de educación superior  | 22 |
| 3.2. Instituciones a cargo del diseño, implementación y seguimiento de políticas  | 22 |
| 3.3. Programas pro equidad y pro género para el acceso y permanencia en la es   | 24 |
| 3.4. Programas de ayuda estudiantil para sectores vulnerables destinados a incentivar el acceso y la permanencia en la es | 24 |
| 3.5. Programas dirigidos a grupos étnicos y minorías.   | 28 |
| <b>4. INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>  | 32 |
| 4.1. Tipo y número de instituciones   | 32 |
| 4.2. Propósito de las instituciones y población objetivo  | 34 |
| 4.3. Programas de pregrado y programas de posgrado  | 37 |
| <b>5. DIMENSIÓN: SELECCIÓN DE ALUMNOS</b>   | 39 |
| 5.1. Exámenes elaborados por organismos independientes  | 40 |
| 5.2. Ingreso por sorteo   | 41 |
| 5.3. Examen institucional   | 41 |
| <b>6. FINANCIAMIENTO DEL SES</b>  | 42 |
| 6.1. Modelo de financiamiento de la educación superior en México  | 42 |
| 6.1.1 Educación superior pública  | 43 |
| 6.1.2. Educación superior privada   | 44 |
| 6.2. Indicadores generales (gasto en educación)   | 45 |
| 6.3. Gasto en educación superior  | 45 |
| 6.4. Recursos asignados a programas de asistencialidad  | 48 |
| <b>7. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD</b>  | 49 |
| 7.1. Una mirada nacional  | 49 |
| 7.2. Equidad de acceso (una mirada comparada)   | 51 |
| <b>8. CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES</b>  | 57 |

|            |   |    |
|------------|---|----|
| <b>9.</b>  | <b>EMPLEABILIDAD</b>  | 59 |
| 9.1.       | Situación del empleo, el subempleo y el desempleo de profesionistas jóvenes en México | 60 |
| 9.2.       | Indicadores de empleo en mujeres profesionistas                                       | 62 |
| <b>10.</b> | <b>PROFESORADO E INVESTIGADORES</b>   | 65 |
| 10.1.      | El profesorado  | 65 |
| 10.2.      | Los investigadores en México  | 67 |
| 10.3.      | Evaluación y estímulos  | 69 |

## **PRESENTACIÓN**

El presente reporte es el segundo producto que se elabora para el *Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior*. En este documento se ha trabajado la dimensión nacional y se ha contado con la participación de los integrantes de los dos equipos de México: el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el de la Universidad de Guadalajara (UdeG). Para su elaboración se han consultado principalmente fuentes documentales y estadísticas oficiales, así como diversas páginas electrónicas. Algunos de los datos contenidos en estas fuentes han requerido de mayor elaboración estadística con el fin de analizarlos y presentarlos mediante tablas y gráficas. Las partes que componen este reporte han pretendido cubrir las dimensiones acordadas en las reuniones de coordinación del proyecto.

## **INTRODUCCIÓN**

El panorama de la educación superior mexicana que aquí se ofrece, es variado y complejo. La educación superior del país ha tenido un desarrollo muy considerable en las últimas décadas. Su crecimiento y complejidad han sido fuertemente influenciados por la dinámica demográfica y el aumento de la matrícula de los niveles educativos que la preceden (medio superior y básico). El contexto y la dinámica internacional en el campo de la educación superior también han impactado al sistema mencionado. Se han tomado en consideración tanto la dinámica del sistema como las insuficiencias y los rezagos. Uno de los más grandes problemas que enfrenta México en los últimos años es la creciente desigualdad en la distribución del ingreso entre sus habitantes, lo que ha provocado un deterioro en las condiciones de vida de grandes sectores de la población, observándose un incremento notable en los niveles de pobreza que alcanzan a casi la mitad de los mexicanos. Los bajos niveles de crecimiento económico observados desde hace ya más de una década han impedido que los programas de combate a la pobreza hayan tenido éxito.

Las diez dimensiones que se examinan en este trabajo son las siguientes: en primer lugar, se describen en forma general las características territoriales y poblacionales del país. En este apartado se han analizado diversos aspectos del sistema político y el gobierno, así como del modelo económico. El segundo apartado se enfoca a revisar el marco legal normativo en lo referente a la educación en general y la educación superior en particular. Se incluyen también temas como la igualdad en forma amplia y la relacionada con hombres y mujeres, al igual que con la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad. El apartado tres tiene que ver con las políticas nacionales de educación superior, así como con distintos programas de apoyo económico para favorecer la equidad, el acceso y la permanencia de hombres y mujeres, así como de grupos étnicos y minorías en dicho nivel educativo.

La cuarta sección de este reporte trata de la institucionalidad de la educación superior y en ella se describen el tipo y número de instituciones así como sus propósitos y las poblaciones que atienden además de los programas de pregrado y posgrado. La quinta parte describe y analiza algunas de las diversas formas en que las instituciones de educación superior (IES) seleccionan a los aspirantes a ingresar a ellas. Se revisan los instrumentos elaborados por las propias instituciones y por organismos independientes.

El sexto apartado tiene que ver con el financiamiento, elemento esencial para el funcionamiento de las IES públicas y privadas. En este apartado se examinan los indicadores generales del gasto público en educación en general y en educación superior, en particular. También se incluyen en el análisis los recursos asignados a los programas de becas.

La séptima parte del trabajo se enfoca a la población estudiantil de nivel superior desde el plano nacional y a partir de la perspectiva de equidad en el acceso. El octavo apartado se refiere a los mecanismos y procesos de certificación de los profesionales. En la novena sección de este documento se analiza el tema de la empleabilidad y el empleo en los egresados y profesionistas mexicanos. Se ha procurado dar un énfasis especial en el análisis a la situación de las mujeres en el mercado del empleo profesional. Finalmente, en la décima y última sección del reporte se examinan diversos elementos del profesorado y la investigación en las IES. En esta sección se da cuenta de diversos programas encaminados a la superación de los profesores y se revisan distintos indicadores de las actividades científicas y tecnológicas. Se incluyen también las conclusiones derivadas de los análisis realizados en los distintos apartados que conforman el estudio.

Con los elementos incluidos en todos los apartados de este reporte se ha pretendido dar cuenta del estado actual de la educación superior mexicana a nivel nacional. Con ello se busca también aportar información para realizar análisis comparativos con los demás países que participan en el proyecto y contar con insumos para plantear políticas que permitan mejorar la equidad y la cohesión social en el país y en el resto de los países de América Latina.

# DIAGNÓSTICO NACIONAL

## 1. CONTEXTO GENERAL

México cuyo nombre oficial es Estados Unidos Mexicanos, tiene una extensión territorial de 1,964,375 Km<sup>2</sup> de los cuales 1,959,248 Km<sup>2</sup> son superficie continental y 5,127 Km<sup>2</sup> corresponden a superficie insular. Comparte fronteras con los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice, a lo largo de un total de 4,301 km. Cuenta también con una gran variedad de paisajes que son hábitat para una amplia diversidad de especies animales y vegetales. Es el tercer país más poblado del continente americano, después de Estados Unidos y Brasil. Según datos del último censo la población asciende a 112,336,538 habitantes, de los cuales aproximadamente el 51% son mujeres y el 49% hombres (INEGI, 2010).

### 1.1. Sistema Político Y Gobierno

México es un Estado cuya soberanía reside en el pueblo (Art. 1º). Su sistema político se define como una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos (31 estados y un Distrito Federal). Se rige bajo los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 2º). La soberanía se ejerce por medio de los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo (Presidente de la República), Legislativo y Judicial. La renovación de los dos primeros se realiza mediante elecciones periódicas. En cuanto al Poder Legislativo se encuentra dividido en dos cámaras una de Diputados (500 miembros) y otra de Senadores (128 integrantes).

La Ciudad de México (Distrito Federal), es la sede de los Poderes de la Unión y la capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se encuentra dividida en 16 delegaciones políticas. Con respecto a los Estados, éstos adoptan en su interior también el gobierno republicano, representativo y popular, teniendo en su base territorial el municipio gobernado por el ayuntamiento.

De acuerdo con la Carta Magna, la nación es única e indivisible, con una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, a quienes además se les reconoce y garantiza su derecho a la libre autodeterminación, en

consecuencia a su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural (Art. 2). Las comunidades indígenas podrán coordinarse y asociarse en el ámbito municipal (Art. 115, Fracc. III, Inciso i).

## 1.2. Modelo Económico

En el art. 25 de la Constitución Mexicana se establece que el Estado tendrá a su cargo la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y su régimen democrático. Mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos que protege la Constitución.

Si bien se establece que el sector público tendrá a su cargo diversas áreas estratégicas, cuya propiedad y control estarán a cargo del gobierno federal, también se le autoriza a participar con los sectores social y privado para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Según Huerta y Chávez (s/d) los últimos tres modelos económicos que ha seguido México son tres: a mediados de los años 40 y hasta finales de los años 60; se estableció el modelo conocido como *Desarrollo Estabilizador*. En los años 70 y a principios de los años 80 el modelo de *Desarrollo Compartido*<sup>1</sup> y a partir de 1983 se asumió el modelo de *Crecimiento hacia fuera* o *Neoliberal* que a la fecha a pesar de sus resultados negativos y que han demostrado ir en contra del espíritu constitucional, sigue vigente.

En el marco del Modelo Neoliberal se decidió una estrategia en dos vertientes: a) la estabilización macroeconómica y b) la modernización de la economía nacional (Huerta y Chávez, s/a). La aplicación de esta estrategia significó en materia de política fiscal del gasto, una...

---

<sup>1</sup> Para Guillen (2007) y Cordera y cols. (2009), el periodo anterior y el de Desarrollo Compartido forman parte del Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual llegó a su agotamiento con la crisis del 1982. A partir de entonces, el rumbo que optaron los gobernantes fue el Modelo Neoliberal. No obstante, consideramos que la diferencia que hacen Huerta y Chávez (s/d) puede ser de utilidad, para tener presente junto con otros elementos de orden social, porque el comportamiento del Estado, hacia la educación superior cambio de una década a otra.

[...] disminución de los subsidios y transferencias que no tuvieron un claro beneficio económico y social, la racionalización de las erogaciones mediante la caída del gasto en administración, la implantación de medidas de austeridad, disciplina y eficiencia en la ejecución del presupuesto y la jerarquización del gasto de inversión, favoreciendo a los proyectos con periodos cortos de maduración (Huerta y Chávez, s/a:66).

En cuanto a la política de modernización, significó la redefinición del Estado en la economía reduciendo su participación directa y promoviendo la del sector privado. Se optó por la desregulación económica y la apertura comercial. Esta última decisión provocó que el país se convirtiera en una de las economías más abiertas del mundo (Guillén, 2007) y registrara un importante auge de las exportaciones no petroleras. Sobre todo creció el comercio exterior de manufactura a partir del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Las exportaciones en esta área se quintuplicaron en la década del 90. No obstante el dinamismo presentado, éste no alcanzó a la generalidad del comportamiento de la economía mexicana. Antes bien, lo que ocurrió fue el incremento de la dependencia económica del sector externo y desarticuló las cadenas productivas internas, disminuyendo con ello la capacidad de generar empleo y bienestar, incluso en los momentos de expansión. La adopción del modelo neoliberal nos ha demostrado que la inversión privada no ha podido compensar ni cualitativa, ni cuantitativamente, la caída en la inversión pública, por lo que la economía mexicana se ha visto afectada (Cordera y cols., 2009).

El sistema financiero ha demostrado su incapacidad para canalizar el crédito a las actividades productivas, éste es muy caro y está principalmente orientado al consumo, aunque también en menor medida a las hipotecas. En este sentido, Cordera y cols. (2009) califican a nuestro sistema financiero como ineficiente e insuficiente. Una muestra de ello, es que en México el crédito al sector privado no supera el 16% del PIB, mientras que en los países industrializados lo supera. A lo que se suma una escasa y deficiente regulación pública.

Entre 1990 y el 2000 el crecimiento promedio del PIB fue tan solo del 3.5% por habitante. México es uno de los países con más bajos índices de captación fiscal y capacidad de gasto público: se trata de un sistema tributario regresivo<sup>2</sup>. La estructura

---

<sup>2</sup> En México pagan más impuestos los que menos ganan. Los que más ganan tienen una cantidad de privilegios que se reflejan en su mínima "exigua" participación en el pago de impuestos.

fiscal del país le impide gastar e invertir en las magnitudes que reclama la realidad económica, social y demográfica del país (Cordera y cols. 2009). Al igual que el sistema fiscal, el gasto es insuficiente, no está bien ejecutado, hay mala programación “[...] pues en 90% se determina de manera inercial año con año, sin prioridades estratégicas ni objetivos de desarrollo económico bien explicitados [...]” (Cordera y cols., 2009:18).

México enfrenta muy graves problemas de pobreza y desigualdad que se combinan e influyen negativamente en el aumento y diseminación de riesgos sociales emergentes relacionados con la desintegración social y familiar y el aumento del crimen organizado (Cordera y Cols. 2009). Según el Informe sobre Desarrollo Humano, IDH (2008) el Índice de Desarrollo Humano en México fue de 0.8290, los estados con más altos IDH fueron el D.F. con 0.9176; Nuevo León 0.8797; y Baja California Sur 0.8659. En cambio las 3 entidades federativas con el más bajo IDH, mismas que tradicionalmente han conformado el espectro de pobreza de México, son: Chiapas, Guerrero y Oaxaca, cuyos IDH para el mismo año fueron 0.7395, 0.7594 y 0.7611 respectivamente. La evaluación efectuada de 2008 a 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>3</sup> fue actualizada con los datos obtenidos en el Censo del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Según las cifras del CONEVAL para el año 2010, son 52 millones de habitantes en México, los que se ubican en situación de pobreza, lo que representa un 46.2 % del total de la población. Los Estados con la mayor cantidad de población en situación de pobreza son Guerrero, el cual ocupa el primer lugar a nivel nacional, Oaxaca en el segundo lugar y Chiapas que ocupa el tercer puesto<sup>4</sup>. En los 3 casos, el grado de rezago se considera como muy alto.

La población que vive en pobreza en México, posee características comunes: vivir en zonas rurales con viviendas desprovistas de servicios básicos como son agua, drenaje y energía eléctrica, privados de empleos remunerados y de seguridad social, así como

---

<sup>3</sup> La medición de la pobreza del CONEVAL considera las siguientes variables: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

<sup>4</sup> En el año de 2005, estos mismos Estados ocuparon en orden descendente los primeros lugares en la medición de la pobreza. La clasificación fue la siguiente: Chiapas (1º lugar.), Guerrero (2º lugar) y Oaxaca (3º lugar.). (CONEVAL, 2010).

padecer carencias culturales y cognoscitivas por los deficientes servicios educativos que se les brindan.

Si bien es cierto, los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas son históricamente entidades que manifiestan pobreza, ésta no está concentrada en esa región, más bien, la pobreza tendría que ser entendida como un flagelo social que se distribuye por los diferentes municipios de México y que en ellos se manifiesta de manera precisa la enorme desigualdad social que prevalece en el país.

Las mediciones por municipio en México no son frecuentes, pero los datos del IDH (2004) arrojan que en un mismo estado puede presentar diferencias significativas cuando se realiza el análisis por municipio. En este caso los municipios con mayor nivel de calidad de vida a nivel nacional, es decir, aquellos que ocupaban los diez primeros lugares en términos del IDH se concentraban en 5 entidades federativas. Cinco de las diez eran del Distrito Federal, dos de Nuevo León, uno del Estado de México, uno a Morelos y uno a Oaxaca. Un fenómeno similar se presentaba en los diez municipios con menor IDH, es decir, los municipios más pobres o menor calidad de vida, pues se distribuían en tan solo cuatro estados de la República. Cuatro pertenecían al estado de Oaxaca, tres a Chiapas, dos a Veracruz y uno a Guerrero. Es así que la desigualdad puede reflejarse al interior de un mismo Estado, en este caso Oaxaca, que tenía municipios pobres y ricos en la misma medición. Situación que es común en todas las entidades federativas de México. (Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004.).

La última medición de pobreza en México, revela que la situación es grave en Chiapas, pues afecta al 78.4 % de la población, para Guerrero el índice es de 67.4% y en Oaxaca hablamos del 67.2% de sus habitantes. Estas entidades federativas, mayoritariamente poseen población indígena<sup>5</sup>. Es el caso de Chiapas (1,209,057); Oaxaca (1,203,150) y Guerrero (481,098). Entre los 3 estados suman un total de 2,893,305 de indígenas lo que equivale al 41.8 % del total en todo el país. A ello se les suma, que poseen un número elevado de población que presenta una discapacidad<sup>6</sup>. En Chiapas existen 168,968 habitantes con algún tipo de discapacidad, Guerrero tiene 166,430 y

<sup>5</sup> México tiene una población indígena de 6,913,362 distribuidos en el territorio. (INEGI, 2010)

<sup>6</sup> En México, se tiene un total de 5,739,270 habitantes con algún tipo de discapacidad. El mayor porcentaje de discapacidad a nivel nacional se concentra en la imposibilidad para caminar (58.3%) y discapacidad para ver (27.2%). (INEGI, 2010)

Oaxaca 227,262. Gran parte de esa población se encuentra en edad de cursar los niveles medio y superior. (CONEVAL, 2010; INEGI, 2010).

Con respecto al sistema productivo en México, fue a partir de la integración con el TLCAN, que hubo un profundo proceso de destrucción-reestructuración-desarticulación del sistema (Guillén, 2007). Con la apertura comercial, el crédito privado disminuyó y el gobierno dismanteló muchas de las instituciones creando un vacío institucional. En el caso de la agricultura la entrada de los granos de E.U.A. y de Canadá provocó la destrucción de la economía campesina favoreciendo la migración.

En cuanto al sector manufacturero, en los últimos años, el país ha vivido la crisis más profunda y prolongada de su historia. Las ramas más afectadas han sido la química y metalúrgica, así como alimentaria. En el caso de la cadena hilo-textil-vestido, la cantidad de empleos perdidos, superó los 500,000 en el 2008. Para Cordera y Cols. (2009), los industriales mexicanos en el mejor de los casos se han vuelto comercializadores de productos importados. Con la destrucción del empleo y la falta de capacidad para generarlo y recuperarlo, el Modelo Neoliberal, en realidad, lo ha perfilado con características de informalidad y precariedad (Cordera y cols. 2009). Desde 1995 la destrucción del empleo ha necesitado periodos cada vez más prolongados para recuperarse, al tiempo que se han reducido los empleos de salarios más altos y solo han crecido los de una remuneración de dos o menos salarios mínimos. A lo que se suma la disminución de empleadores, la crisis del empleo formal es tan grave, que no se contempla que pueda revertirse en un tiempo breve. En este terreno, la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo se caracteriza por situarlos en una condición de vulnerabilidad duradera e incluso permanente (Cordera y Cols. 2009). Una quinta parte de la población joven se encuentra en desafiación institucional<sup>7</sup>, esto representa más de siete millones de mexicanos jóvenes.

La migración, la evasión, así como la criminalidad, son alternativas a la no incorporación a la escuela y al trabajo. La educación y el empleo como vías de movilidad e integración sociales enfrentan la competencia de rutas alternativas. Rutas que han adquirido reconocimiento y aceptación entre los jóvenes en buena medida porque favorecen las posibilidades de consumo, que ha devenido en el indicador principal de éxito individual en las sociedades

<sup>7</sup> Se entiende como exclusión social del empleo y del sistema escolar. No obstante desde nuestra perspectiva no puede existir exclusión y en ese sentido desafiación total.

contemporáneas dominadas por la visión mercadológica e influenciadas por el poder de los medios de comunicación de masas (Cordera y cols., 2009:33).

[...] La falta de expectativas de ingreso y estabilidad laboral y ascenso social, la erosión de la cohesión social y el deterioro de las relaciones familiares configuran un panorama muy complejo [...] (Cordera y cols., 2009:34)

Para Guillén (2007) el Modelo Neoliberal, ha acentuado la heterogeneidad del sistema productivo y de la estructura social. Con ello se han generado procesos de marginalidad, exclusión y descomposición social, incluso agrega, de desintegración cultural. Para Cordera y cols. (2009), el aumento de la criminalidad y la imposibilidad del Estado para asegurar la seguridad de los mexicanos ha provocado la instalación del miedo en la percepción común, lo que afecta la convivencia y no ayuda a la cohesión social.

[...] la sociedad mexicana es una sociedad, además de escindida económicamente, profundamente desconfiada [...] Esta sensación de temor constante por la integridad propia y de las personas cercanas, es una manifestación nítida de pérdida de bienestar y calidad de vida [...] (Cordera y cols., 2009:44).

En términos generales, tanto para Guillen (2007) como para Cordera y cols. (2009) y muchas otras voces en el país, los resultados lo que hacen evidente es que mientras no se modifique el Modelo Económico Vigente (Modelo Neoliberal), la pobreza; la desigualdad; el desempleo, el subempleo, y los empleos precarios; la inseguridad; la falta de cohesión social y todos aquellos problemas que aquejan hoy a la nación, no se modificarán. Ante este panorama, consideramos que la educación superior por sí sola, puede contribuir muy poco a que el estado actual de las cosas cambie.

## **2. MARCO LEGAL NORMATIVO**

En México podemos encontrar una referencia a un marco para la equidad en varios instrumentos normativos; el primero de ellos y más importante es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en sus primeros 29 artículos hace referencia a los derechos humanos y las garantías individuales que tutela el Estado. Entre

estos derechos y garantías encontramos el derecho a ser sujeto de derechos y garantías (Art. 1º), el derecho a la educación (Art. 3º), a la igualdad entre hombres y mujeres (Art. 4º) y el reconocimiento de una nación única e indivisible pero de origen multicultural, con lo cual se otorga el reconocimiento de los pueblos originarios y el derecho a su libre determinación y autonomía (Art. 2º). De esta Ley Suprema, emanan otras leyes y reglamentos, así como instituciones que permiten llevar a cabo una política para la igualdad de oportunidades.

## **2.1. Educación**

En el Art. 3º de la Constitución se incluye el derecho a la educación básica para toda la población, el cual a la letra establece que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria [...]”. Asimismo, en la Constitución no sólo se reconoce la educación como un derecho, sino que además, se considera obligatoria la educación básica (Art. 31, Fracc. 1). Puesto que el Estado será el encargado de impartir la educación básica, éste también determinará los planes y programas de estudio, incluyendo el de las Escuelas Normales, donde se forman los docentes para impartir la educación de este nivel.

En la Constitución también se establece que la educación que imparta el Estado será laica, y sus criterios estarán fundamentados en los resultados del progreso científico. Será democrática, nacional, y contribuirá a la mejor convivencia humana (Art. 3º, Fracc. I y II), y la educación que imparta el Estado será gratuita. El Estado promoverá y atenderá todos los niveles educativos, entre los que se incluye a la educación superior. También, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará la difusión de la cultura (Art. 3º, Fracc. V).

La normatividad en educación se encuentra contenida específicamente en la Ley General de Educación (1993). Según la misma Ley y haciendo referencia al Art. 3º de la Constitución, todos los individuos tienen derecho a recibir educación, poseen las mismas oportunidades de acceso al sistema con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables (Art. 2). La educación que imparta el Estado, además de cumplir con lo que establece la Constitución, luchará contra los prejuicios, la

formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres y las niñas y los niños (Art. 8º).

El Sistema Educativo Nacional está conformado por: los educandos y los educadores; las autoridades educativas; el Consejo Nacional Técnico de la Educación y los correspondientes en las entidades federativas; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía (Art. 10). En cuanto a la equidad, la misma ley contempla que:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos (Ley General de Educación, Art. 32).

Estas medidas estarán dirigidas de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja (Art. 32). Entre las acciones encaminadas a promover la equidad en la educación se enlistan: el desarrollo de programas con perspectiva de género para otorgar becas y otros apoyos económicos a estudiantes en condiciones sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación (Art. 33, Fracc. VIII). Además, el Estado desarrollará programas para contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos (Art. 32). Asimismo, también llevará a cabo programas compensatorios para las entidades federativas con mayores rezagos educativos (Art. 34).

En cuanto a la educación dirigida a poblaciones con capacidades diferentes, en la Ley General de Educación se establece que la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas aptitudes sobresalientes y que se atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género (Art. 41).

### **2.1.1. Educación Superior**

La Fracc. VII del Art. 3º es fundamental para la educación superior y específicamente para las universidades cuya autonomía es reconocida por el Estado.

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio [...] (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3º).

Con respecto a los tipos y modalidades de educación, la Ley General de Educación establece que la educación superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes; y comprende la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado. Así como, las opciones terminales, previas a la licenciatura y la educación normal en todos sus niveles y especialidades (Art. 37).

En cuanto al financiamiento de la educación referimos el Art. 25 donde se establece que:

El Ejecutivo y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado –Federación, entidades federativas y municipios–, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas (Ley General de Educación, Art. 25).

Finalmente, también se cuenta con la Ley para la Coordinación de la Educación Superior cuyo objeto es establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.

## **2.2. Igualdad**

En el Art. 1º de la Constitución se prohíbe todo tipo de discriminación ya sea por el origen étnico o nacional, por el género, la edad, algún tipo de discapacidad, condición social, u otras que atenten contra la dignidad humana y tengan el objeto de anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Con el objetivo de prevenir y erradicar todas las formas de discriminación a las que se hacen alusión en el Art. I de nuestra Constitución, se formuló la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). En ella también se promueve la igualdad de oportunidades. Esta Ley contempla que cada año el Estado incluirá en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una asignación para promover las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades (Art. 3º). En el Capítulo III de esta Ley, se hace referencia a las medidas positivas y compensatorias en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres (Art. 10), los niños y niñas (Art. 11), las personas mayores de 60 años (Art. 12), las personas con algún tipo de discapacidad (Art. 13), y la población indígena (Art. 14). Entre las medidas que destacan para la población indígena, se encuentran las becas que fomenten la conclusión de la educación en todos los niveles y la capacitación para el empleo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), creado en 2003, es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social así como para avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad. También se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones (Art. 58).

### **2.2.1. Igualdad entre hombres y mujeres**

En 1974, el Estado Mexicano integró en el Art. 4º de la Constitución la igualdad de hombres y mujeres ante la ley. También se hace referencias a esta igualdad en el Art. 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En cuanto a la normatividad específica, en el 2001 se emitió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la

cual se creó dicho organismo y desde el 2006 se cuenta además con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta Ley, se creó con el objeto de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres (Art. 1).

En dicho ordenamiento se establece la creación de tres instrumentos de gobierno que permitan la implementación y el seguimiento de la igualdad entre mujeres y hombres: El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la observancia en el cumplimiento de los mismos, estará a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta Ley se apoya en los principios de igualdad, la no discriminación, la equidad y todos los que contienen la Constitución de nuestro país.

La política nacional, normada por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, buscará el fortalecimiento en seis ejes temáticos: 1) igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional; 2) igualdad en la participación y representación política; 3) igualdad en el acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales; 4) igualdad en la vida civil; 5) derecho a la eliminación de estereotipos; y 6) derecho a la información y a la participación social.

### **2.2.2. Inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad**

Con la finalidad de reglamentar las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar los derechos y libertades fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad, se creó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)<sup>8</sup>. Los principios que deben regir las políticas en este sentido son: equidad, justicia, igualdad de oportunidades, y la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad, y la transversalidad, por mencionar algunos (Art. 5).

Entre los derechos de las personas con discapacidad se consideran los siguientes: el derecho a la salud y asistencia social; trabajo y empleo; educación; accesibilidad y

---

<sup>8</sup> Sustituyó a la Ley General de las Personas con discapacidad del 2005.

vivienda; transporte público y comunicaciones; desarrollo social; deporte, recreación, cultura y turismo; acceso a la justicia; libertad de expresión, opinión; y acceso a la información.

Con respecto a la educación, destaca que se deberá impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional impulsando acciones que eviten la discriminación y favorezcan la igualdad de condiciones de accesibilidad a las instalaciones educativas, proporcionen apoyos didácticos, materiales y técnicos, y cuenten con personal docente capacitado (Art. 12, Fracc. II). Asimismo, se plantea establecer un programa nacional de becas educativas y becas de capacitación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional (Fracc. VIII).

Para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, el gobierno cuenta con tres instrumentos: El Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El Sistema Nacional para el Desarrollo, y la Inclusión de las Personas con Discapacidad está constituido por las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados que proporcionen servicios a las personas con discapacidad en conjunto con la Secretaría de Salud (Art. 35).

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tiene por objeto coordinar, hacer seguimiento continuo de las acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados que permitan la ejecución de las políticas por la inclusión de personas con discapacidad. Todos los niveles de gobierno, en el ámbito de su competencia, en conjunto con el CONADIS participarán en la elaboración, y la ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Art. 6, Fracc. III).

### **3. POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

En este apartado se describen y examinan de forma general las políticas que se han puesto en práctica en las tres últimas décadas, principalmente las que se dirigen a las

IES públicas. Se pone especial atención a lo que ha significado el paso de la planeación a la evaluación y se examinan algunos de los diversos programas que han venido operando en el periodo mencionado.

### **3.1. Políticas De Educación Superior**

Diversos autores (Mendoza, 2002; Acosta, 2000, Díaz Barriga y cols. 2008), coinciden en que en los 90, comienza una nueva generación de políticas hacia las instituciones de educación superior que incluyen, por un lado, el regreso de la planeación, pero ahora con un enfoque estratégico; la evaluación como una forma de conocer la calidad de las instituciones (más enfocada a los productos que a los procesos, de ahí la importancia que se ha dado a los indicadores) concentrada en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI); el financiamiento vinculado a resultados de evaluación (Fondos concursables); y a partir del 2000 como parte de una política social para fortalecer la equidad se crean programas específicos como el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) cuyos beneficios alcanzan además de la educación superior a la educación media superior, y por otro lado, la creación de las Universidades Interculturales (UI) con la intención de ampliar las oportunidades de acceso y, sobre todo, de pertinencia de la educación superior para la población indígena.

### **3.2. Instituciones A Cargo Del Diseño, Implementación Y Seguimiento De Políticas**

La institución de Estado encargada de crear las condiciones que permitan asegurar el acceso a una educación de calidad, en los distintos niveles es la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ésta a su vez cuenta con una Subsecretaria de Educación Superior (SES) encargada de coordinar y operar los servicios educativos de este nivel. Por otro lado, la SEP también cuenta con la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) de la cual dependen las UI.

Por otro lado contamos con lo que se reconoce por la SEP como el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación superior, el cual está conformado por distintas instituciones, programas e instrumentos. Uno de estos, es el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), el cual otorga la SEP a Instituciones

Particulares para que éstas, puedan impartir un plan de estudios del tipo superior. Por otro lado, la SES tiene a su cargo el (PIFI) cuya finalidad es lograr y mantener la calidad de los servicios y programas educativos y el Programa para el mejoramiento del Profesorado (PROMEP) creado para elevar y mantener el nivel de habilitación del profesorado con base en un perfil de educación superior determinado por la SEP. Finalmente dentro de la misma SEP la Dirección General de Profesiones (DGP) se encarga de la autorización y registro de profesiones y de otorgar la licencia para el ejercicio profesional (Cédula Profesional).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es la institución encargada de las políticas de ciencia, por lo que para fomentar el desarrollo científico apoya la investigación científica de calidad y la formación de recursos humanos de alto nivel mediante el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) respectivamente, además impulsa la vinculación entre los procesos productivos y la academia y la innovación tecnológica en las empresas.

Por otro lado, existen instituciones independientes de evaluación, las cuales tienen como finalidad conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y particulares. Para ello se crearon el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES); los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) encargado del diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados.

Por otro lado, organismo de mediación e interlocución entre la SEP y las IES es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), cuyas atribuciones son: la participación en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. La ANUIES, es una Asociación no gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, está conformada por 159 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

Finalmente, las instituciones de educación superior privada, crearon la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) la que además de

agrupar a algunas instituciones particulares (IP), ha tenido entre sus propósitos mejorar la comunicación y colaboración entre la IP miembros y las demás instituciones educativas del país, además desde 1996 también otorga acreditaciones de calidad a instituciones particulares. Actualmente está integrada por 107 instituciones privadas de educación superior (FIMPES, 2011). Los organismos mencionados en este apartado contribuyen al funcionamiento del sistema y de la aplicación de políticas hacia la educación superior.

### **3.3. Programas Pro Equidad Y Pro Género Para El Acceso Y Permanencia En La Es**

En el diagnóstico Nacional de Educación realizado en el 2000 se encontró que los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación enfrentan serios obstáculos de acceso, permanencia y graduación en las instituciones de educación superior; también señaló que asiste a este nivel educativo únicamente el 11% de quienes habitan en sectores urbanos pobres; el 3% de los que viven en sectores rurales pobres y apenas el 1% de quienes pertenecen a grupos indígenas.

Para responder a los problemas de equidad se propuso: ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en desventaja. Lo anterior incluye la diversificación de perfiles institucionales y de oferta educativa en los estados, incluyendo además modalidades de educación abierta y a distancia, así como hacer de los programas modalidades más flexibles que incluyeran salidas intermedias y un programa de becas.

### **3.4. Programas De Ayuda Estudiantil Para Sectores Vulnerables Destinados A Incentivar El Acceso Y La Permanencia En La Es**

El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), se creó en el 2001, con el objetivo de propiciar que estudiantes con una difícil situación socioeconómica y con deseos de superación pudieran continuar su formación en alguna IES. También se consideró como un objetivo de este programa impulsar la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas de técnico superior universitario y licenciatura. Si bien en su planteamiento no se le menciona, es evidente que las becas sirven para cubrir el costo de oportunidad

de aquellos estudiantes, quienes, por cursar sus estudios se ven impedidos de obtener un ingreso para apoyar a sus familias; es decir, se trata de compensar el ingreso que ellos pudieran tener si en lugar de estudiar estuviesen laborando.

El PRONABES funciona con la participación de gobiernos estatales de las 31 entidades federativas y seis IES<sup>9</sup>. Los recursos son aportados por partes iguales por los estados y la federación (50%). La selección de becarios la realiza un Comité Técnico Estatal a partir de una convocatoria. Los requisitos de ingreso son: provenir de familiar cuyo ingreso no supere los tres salarios mínimos, los aspirantes se eligen con base en el criterio de necesidad económica y si el número de solicitudes no puede ser atendido con los recursos disponibles, entonces se emplean los criterios de pertenencia a comunidades indígenas, rurales o urbano marginadas; y/o que provengan de familias beneficiadas con el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); y el desempeño académico. Las becas otorgadas se renuevan automáticamente si el estudiante demuestra haber acreditado todas sus asignaturas, sólo hasta el tercer año, éste deberá demostrar contar con un promedio de ocho. El monto mensual de la beca para el primer año es de 750.00 pesos; para el segundo año 830.00 pesos; para el tercer año 920.00 pesos; para el cuarto y quinto año de 1,000.00 pesos.

Con base en una evaluación realizada al PRONABES en el 2007 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) determinó que hacía falta compromiso por parte de las IES para proporcionar información en apoyo a la Coordinación Nacional; un sistema integral de información del programa. Asimismo, se encontraron algunos aspectos que podrían mejorar entre los que destacan: la falta de certeza presupuestal en las aportaciones estatales; la implementación de un sistema integral de información y un sistema de administración y seguimiento de la operación del programa; así como la implementación de infraestructura física y humana para llevar a cabo el seguimiento y/o ejecución en los estados. Para Rodríguez y Márquez (2011), el número de becas aumentó pero la distribución de las mismas, no muestra un carácter progresivo con relación al aumento de cobertura, ni los deciles de ingreso de la población de más bajos recursos que asiste a la educación superior, pues la cobertura de becas no alcanza siquiera al 2% de esta población que llega a este nivel.

<sup>9</sup> Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

En el ciclo 2008-2009, se otorgaron a nivel superior 267,385 becas de las cuales 154,724 fueron para mujeres (58% en promedio) y 112,661 para hombres (42%). A continuación se muestra la participación de las mujeres en este programa por estado:

**Tabla 1: Porcentaje de participación de mujeres en el PRONABES, por entidad federativa (2008-2009)**

| No. | ENTIDAD FEDERATIVA | % MUJERES | No. | ENTIDAD FEDERATIVA    | % MUJERES |
|-----|--------------------|-----------|-----|-----------------------|-----------|
| 1   | Baja California    | 69.4      | 19  | B.C. Sur              | 56.4      |
| 2   | Morelos            | 64.8      | 20  | Guanajuato            | 56.3      |
| 3   | Sonora             | 63.6      | 21  | Campeche              | 56.2      |
| 4   | Sinaloa            | 63.3      | 22  | Veracruz              | 56.0      |
| 5   | Jalisco            | 62.5      | 23  | Tabasco               | 56.0      |
| 6   | Hidalgo            | 61.4      | 24  | Puebla                | 55.9      |
| 7   | Tlaxcala           | 60.8      | 25  | Guerrero              | 55.3      |
| 8   | Zacatecas          | 60.6      | 26  | S.L.P.                | 55.0      |
| 9   | Edo. De Méx.       | 59.9      | 27  | Durango               | 54.9      |
| 10  | Chihuahua          | 59.6      | 28  | Nayarit               | 54.8      |
| 12  | Tamaulipas         | 59.1      | 29  | Chiapas               | 54.8      |
| 13  | Aguascalientes     | 58.8      | 30  | Coahuila              | 54.2      |
| 14  | Oaxaca             | 57.9      | 31  | Querétaro             | 53.3      |
| 15  | D.F.*              | 57.5      | 32  | Michoacán             | 51.5      |
| 16  | Colima             | 57.5      | 33  | Yucatán               | 51.4      |
| 17  | Nuevo León         | 57.2      | 34  | Otros *               | 77.9      |
| 18  | Quintana Roo       | 57.0      |     | <b>TOTAL NACIONAL</b> | 57.6      |

**Fuente:** Elaboración propia PRONABES, SEP

\*Se incluyeron a las universidades federales.

En el estado de Baja California, el 69% de los beneficiados por becas PRONABES son mujeres, y el que menor porcentaje de mujeres tiene es el estado de Yucatán. No obstante destaca que el porcentaje de mujeres beneficiadas por estas becas, siempre es superior al 51.4%. Con los datos aportados el único criterio claro que se observa es que son más mujeres las que reciben beca que hombres, pero no se cuenta con elementos para establecer una relación con respecto al porcentaje de población femenina por estado que asiste a la educación superior.

Con respecto a los estudiantes indígenas que participan en este programa, se observa una tendencia creciente de esta población a participar en dicho programa, pues en el ciclo 2003-2004 se tiene registro que el 4% de los becarios eran indígenas. Este porcentaje pasó al 5% en los siguientes dos ciclos escolares, en el 2006-2007 a 5.4% y en el ciclo 2007-2008 se incrementó al 6.1%.

Un dato adicional y con relación al nivel de ingresos de las familias de los participantes en el programa, es que el mayor porcentaje de becarios (48% en promedio) reportan un ingreso familiar de uno a dos salarios mínimos. Ello pudiera hacer creer que las becas realmente benefician a los becarios más pobres, pero al correlacionar nivel de ingresos, cobertura y becas, lo que encontraron Rodríguez y Márquez (2011) fue que esta población no alcanza ni al siquiera al 2% del total de familias pobres en México.

A continuación se presenta un análisis de las becas PRONABES otorgadas a tres de los estados de la República Mexicana con mejores indicadores de desarrollo: Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila y a tres con los indicadores tradicionalmente más bajos: Oaxaca, Guerrero y Chiapas. En primer lugar, se destaca un ligero cambio en los apoyos se otorgan a los primeros. En el ciclo 2005-2006, dichos estados recibían un alto número de becas (sólo Chiapas era más beneficiado que Coahuila y Nuevo León) ya para el ciclo 2010-2011 los tres estados más pobres logran superar a Coahuila y Nuevo León. Sin embargo, a lo largo del tiempo es notorio el crecimiento en cuanto a las becas que se le proporcionan al Distrito Federal pues en tan solo seis ciclos escolares, pasó de 20,235 a 78,358 becas (Ver tabla 2), aunque también hay que señalar que el D.F. es la entidad con mayor índice de cobertura (en el ciclo 2006-2007 era del 47.4%). Mientras que la de Chiapas era la más baja (13%) para el mismo ciclo (Gil y cols. 2009).

**Tabla 2. Número de becas PRONABES por ciclo escolar  
2005-2006 al 2010-2011**

| No. | ENTIDAD<br>FEDERATIVA | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 |
|-----|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1   | Distrito Federal      | 20,235    | 23,702    | 36,194    | 40,076    | 61,584    | 78,358    |
| 3   | Coahuila              | 4,851     | 5,070     | 5,275     | 5,293     | 5,314     | 4,844     |
| 3   | Nuevo León            | 4,418     | 4,495     | 4,744     | 3,954     | 3,880     | 3,294     |
| 4   | Oaxaca                | 2,396     | 2,251     | 4,057     | 5,878     | 5,610     | 5 812     |
| 5   | Guerrero              | 3,603     | 4,088     | 4,032     | 4,852     | 4,132     | 4,350     |
| 6   | Chiapas               | 6,310     | 8,037     | 7,742     | 6,809     | 9,401     | 9,222     |

Fuente: 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

Con base en las cifras mostradas, podemos observar que los tres estados más pobres sí recibieron un incremento en las becas. Oaxaca ha sido el estado más beneficiado pues pasó de 2,396 becas en el ciclo 2005-2006 a 5,812 en el ciclo 2010-2011 (es decir tuvo un incremento del 142 %). Chiapas alcanzó el 46% y Guerrero el 20% en ese mismo lapso de tiempo.

En el caso de los tres estados con mayor índice de desarrollo, se observa que Coahuila se mantiene prácticamente en el mismo nivel de becas recibidas a lo largo de los últimos cinco años. Nuevo León, ha tenido un decremento pues pasó de 4,418 a 3,294, es decir, recibió un 25% menos. En cambio el Distrito Federal, recibió un incremento del 287% pues pasó de 20,235 a 78,358 becas, en cinco años. El análisis realizado permite ilustrar la desigualdad en el número de becas otorgado a los estados en educación superior. Estos elementos permiten coincidir con los resultados encontrados por Rodríguez y Márquez (2011).

La educación superior se constituye como un bastión para el combate a la pobreza. Sin educación, los grupos vulnerables se ven impedidos de incorporarse a las demandas de la sociedad del conocimiento y con ello, entrar en una espiral de reproducción de la pobreza. Si bien es cierto, los datos estadísticos muestra que la Educación Superior en México se viene incrementado, por lo que hemos encontrado, podemos afirmar que la estrategia de atención a los grupos vulnerables para su incorporación y permanencia deberá de fortalecerse en el futuro próximo.

Del 2007 al 2011 se han otorgado becas a 143 mil 426 estudiantes de educación superior mediante diferentes programas cuyos fines y criterios de otorgamiento no consideran ni el sexo, ni el origen étnico, ni el económico. En este caso se encuentran las becas CONACYT, cuya finalidad es contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel para la investigación, para lo cual, el criterio básico de selección es meritocrático<sup>10</sup>. Otro ejemplo son las Becas por Servicio Social, las becas de vinculación para prácticas profesionales, por mencionar algunas.

### **3.5. Programas Dirigidos A Grupos Étnicos Y Minorías.**

Los programas dirigidos a estos grupos en el nivel superior se enmarcan en una política de equidad que comienza con el Siglo XXI. Fue en el gobierno del Presidente Vicente Fox (2000-2006) que se propuso incrementar la participación de los pueblos indígenas en este nivel (Alcántara, 2008). Para Silas (2011) las políticas de intervención

---

<sup>10</sup> Cabe señalar que si bien el criterio es meritocrático, muy probablemente los pocos indígenas, o las personas de escasos recursos que llegan a un posgrado, estarían imposibilitados de continuar con su formación si no fuera porque reciben esta beca.

para facilitar el acceso de indígenas a la educación superior han sido abordadas desde dos perspectivas:

- A. *Las Políticas encaminadas a lo individual*<sup>11</sup>: mismas que incluye programas como el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES); y el Programa México Nación Multicultural (UNAM).
- B. *Las políticas enfocadas a la comunidad indígena como sujeto de intervención*. En estas se incluyen las universidades interculturales.

El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES) ANUIES-FUNDACIÓN FORD tiene como objetivos: promover el fortalecimiento de los recursos académicos de las IES participantes en el programa para responder a las necesidades educativas de los indígenas propiciando niveles satisfactorios de ingreso, permanencia, egreso y titulación de los mismos mediante políticas que promueven el respeto a la lengua, saberes y tradiciones en el marco de la interculturalidad (Gómez, 2011).

Este programa funciona en cada institución mediante una oficina de Unidad de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas, cuyos ejes de intervención son: a) apoyo académico: cursos de nivelación, actividades extracurriculares, asesorías en pares, talleres, seminarios y conferencias; b) tutoría: se trata de una estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento académico y emocional individual o grupal; c) formación de profesores: cursos de interculturalidad y d) gestión: apoyo a estudiantes en tramites de becas, apoyos económicos, comedores, vivienda, y vinculación (Gómez, 2011).

A continuación se muestra la cobertura de atención a estudiantes indígenas a los que ha beneficiado el PAEIIES, en estados donde se ubican instituciones que participan en dicho programa.

---

<sup>11</sup> Silas (2011) incluye el PRONABES, no obstante diferimos de su criterio pues estas becas no están dirigidas exclusivamente a los indígenas. Sin embargo, al tratarse de una población que muchas veces se encuentra en desventaja económica, los beneficios de la beca pueden alcanzar a los indígenas que logran acceder a la educación superior.

**Tabla 3. Instituciones participantes en el PAEIIES  
población indígena y población indígena atendida 2011**

| Estado               | Población indígena del estado | Población indígena atendida en el Estado por PAEIIES | Instituciones participantes en el PAEIIES  |
|----------------------|-------------------------------|--|--|
| 1. Sonora            | 126 535                       | 532  | Universidad de Sonora, Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (2)  |
| 2. Chihuahua         | 136 589                       | s/d  | Universidad Autónoma de Chihuahua (1)  |
| 3. Sinaloa           | 87 948                        | 307  | Universidad de Occidente (1)   |
| 4. Nayarit           | 56 172                        | 372  | Universidad Autónoma de Nayarit (1)  |
| 5. Jalisco           | 75 122                        | 129  | Universidad de Guadalajara (1)   |
| 6. Michoacán         | 199 245                       | 927  | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1)   |
| 7. Estado de México  | 939 355                       | 2 813  | Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Autónoma de Chapingo (2)                                     |
| 8. Hidalgo           | 546 834                       | 227  | Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (2)                       |
| 9. Guerrero          | 529 780                       | 994  | Universidad Autónoma de Guerrero (1)   |
| 10. Tlaxcala         | 71 986                        | s/d  | Universidad Autónoma de Tlaxcala (1)   |
| 11. Puebla           | 957 650                       | 1 006  | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (1)  |
| 12. Distrito Federal | 339 931                       | 167  | Universidad Pedagógica Nacional (1)  |
| 13. Veracruz         | 1 057 806                     | 263  | Universidad Veracruzana (1)  |
| 14. Oaxaca           | 1 648 426                     | 1 968  | Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (1)   |
| 15. Chiapas          | 1 117 597                     | 329  | Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Tecnológica de la Selva (3) |
| 16. Campeche         | 185 938                       | s/d  | Universidad Autónoma de Campeche (1)   |
| 17. Yucatán          | 981 064                       | s/d  | Universidad Autónoma de Yucatán (1)  |
| 18. Quintana Roo     | 343 784                       | 538  | Universidad de Quintana Roo (1)  |

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos del PAEIIES (2011)

De los datos que nos proporciona el cuadro anterior podemos observar que los estados que reportan mayor población indígena son: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla y el Estado de México. Por otro lado, entre los que reportan mayor número de población indígena beneficiada por este programa se encuentra: el Estado de México, Oaxaca y Puebla. Llama la atención que Chiapas y Veracruz aparezcan como de los estados en los que menor cantidad de indígenas se benefician de éste programa.

*Programa México Nación Multicultural de la UNAM*, Se creó en diciembre de 2004 con la finalidad de vincular esfuerzos intelectuales, metodológicos y técnicos de las personas y grupos que trabajan temas relacionados con la composición multicultural

indígena de la nación mexicana, dentro y fuera de la UNAM. Sus objetivos son: planear y apoyar el desarrollo de actividades de investigación, formación, extensión y documentación sobre temas culturales de los pueblos indígenas de México; apoyar y promover la docencia para el conocimiento y la transformación positiva de las relaciones entre las diversas culturas; y difundir y extender conocimientos y experiencias derivados de las investigaciones y demás actividades que se desarrollen en el campo de estudios de la multiculturalidad. Entre sus funciones están la de monitorear un sistema de becas para miembros de los pueblos indígenas originarios de México. En el 2008 había 295 estudiantes indígenas autoadscritos, de los cuáles 260 estaban inscritos a nivel licenciatura y 149 provenían del estado de Oaxaca.

*Universidades Interculturales (UI):* durante el gobierno de Vicente Fox en el Programa Nacional de Desarrollo para Pueblos Indígenas 2001-2006 se estableció como línea estratégica transformar instituciones, reasignar funciones, adecuar su desempeño y crear espacios institucionales que hicieran más efectiva la atención a los pueblos indígenas e incrementaran sus posibilidades de acceso a la educación superior. Para cumplir con este objetivo se crearon las universidades con orientación intercultural<sup>12</sup>, A continuación se presenta la matrícula de las UI del 2008.

**Tabla 4. Matrícula de universidades interculturales 2008**

| UNIVERSIDAD INTERCULTURAL                       | Matrícula de Universidades interculturales |
|---|--|
| Universidad Autónoma Indígena de México         | 1,385                                      |
| Universidad Intercultural de Chiapas            | 1,172                                      |
| Unidad Intercultural de Veracruz                | 681  |
| Universidad Intercultural del Estado de México  | 486  |
| Universidad Intercultural de Tabasco            | 447  |
| Universidad Intercultural de Quintana Roo       | 400  |
| Universidad Intercultural de Puebla             | 322  |
| Universidad Indígena Intercultural de Michoacán | 297  |
| Universidad Intercultural de Guerrero           | 165  |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>5,355</b>                               |

Fuente: Guerra y Meza (2009) Tabla 3, p. 221

Según datos de la SEP (Guerra y Meza 2009), para el 2008, asistían a las UI alrededor de 5,355 estudiantes, cantidad que representaba aproximadamente el 0.80% del total de estudiantes en educación superior. No obstante, considerando que no todos los que

<sup>12</sup> Se suma la Universidad Comunitaria de San Luis recientemente reconocida como una universidad intercultural.

asisten son indígenas, y que no todos los indígenas de esa edad asisten a una universidad intercultural, pues algunos logran llegar a las IES estatales o federales tal como lo pudimos observar en la población indígena que se encuentra beneficiada por el PAEIIES, se estima que la población indígena en educación superior alcanza aproximadamente el 1% del total de la matrícula de educación superior.

#### **4. INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El sistema de educación superior en México se caracteriza por su magnitud y su diversidad institucional. Si bien las universidades públicas tuvieron su momento de expansión acelerada antes de los años 80. Para la década de los 90, el crecimiento se orientó a la oferta privada, y aparecieron las instituciones privadas de absorción de la demanda, mismas que en términos concretos reciben a los estudiantes que no pueden ser absorbidos por las instituciones públicas, ni por las privadas de elite. A partir de la primera década del siglo XXI ha habido un impulso a la educación superior técnica y la atención a los grupos vulnerables como los indígenas y los pobres. Otro de los aspectos a señalar es que también han crecido los programas que ofrecen el nivel de técnico superior universitario, y sobre todo los programas de posgrado, lo cual podemos suponer que se debe a la demanda que proviene de la necesidad de profesionalizar la actividad docente y de investigación que se realiza en las instituciones de educación superior y por otro lado, también puede obedecer a la diversificación de las modalidades de titulación del nivel de licenciatura o pregrado. En este apartado se mostrará el crecimiento del sistema de educación superior de los ciclos 2005-2006 al 2010-2011.

32

##### **4.1. Tipo Y Número De Instituciones**

El sistema de educación superior en México está integrado, según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), por centros, colegios, escuelas, institutos y universidades cuyo régimen puede ser público o particular.

En términos numéricos de acuerdo con las estadísticas emitidas en el 5º informe del gobierno federal (2011) se especifica que las instituciones que ofrecen estudios de licenciatura según su régimen (públicas y privadas) han tenido el siguiente

comportamiento. En el periodo del 2000-2001 existían 1,398 instituciones públicas (48%) y 1,557 privadas (52%); durante el 2005-2006 habían 1,756 instituciones públicas (47%) y 1,951 privadas (53%); comparado con el periodo del 2010-2011 las instituciones públicas ascendían a 1,953 (42%) y las privadas se integraban por 2,470 (58%).

El número de instituciones de educación superior que ofrecen estudios de posgrado para el periodo 2000-2001 comprendían 665 instituciones públicas (61%) y 429 privadas (39%). Para el periodo 2005-2006, existían 787 instituciones públicas (54%) y 662 instituciones privadas (46%). Durante el periodo del 2010 al 2011, se reportan 895 públicas (47%) y 1011 privadas (53%).

La ANUIES clasifica al sistema de educación superior en los siguientes subsistemas (SEP, 2003:47-48); A) *Universidades públicas*. Tienen funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y servicios. Se encuentra representado por las universidades federales y las universidades estatales. La mayor parte de las universidades públicas son autónomas; B) *Universidades tecnológicas*. Son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. Están presentes en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Sus programas de estudios duran dos años. En estas instituciones se forman profesionales asociados; C) *Universidades particulares*: se clasifican, según su nombre oficial en cinco conjuntos: universidades, institutos, centros, escuelas y otras instituciones. Estas universidades requieren del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por parte de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) o de los gobiernos estatales; o bien, pueden estar incorporadas a una institución educativa pública facultada para ello; D) *Instituciones tecnológicas*: gran parte de estas instituciones son coordinados por la SEP a través del el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), los Institutos Tecnológicos Federales y Agropecuarios, los de Ciencias del Mar y un Tecnológico Forestal. La oferta de sus programas es de tres años de duración: dos de tronco común y uno de especialidad. Favorecen una rápida salida al mercado laboral y abren la posibilidad de continuar con los estudios superiores; E) *Educación normal*: este nivel prepara docentes en diferentes tipos y niveles del sistema de educación nacional. Su programa tiene una duración de cuatro a seis años. Se tiene la posibilidad de obtener la licenciatura en preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física.

#### 4.2. Propósito De Las Instituciones Y Población Objetivo

Según datos reportados por la SEP (2001) la educación superior pública se compone de diversos subsistemas, cada uno con propósitos diferenciados, los cuales se describen a continuación:

*Institutos tecnológicos:* el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) tiene como prioridad formar profesionales competentes y propiciar el desarrollo nacional mediante planes y programas de estudio pertinentes para la realidad de cada región. En el SNIT se forman ingenieros y profesionales de las áreas administrativas. El SNIT está conformado por 218 instituciones en los 31 estados de la república.

*Centros públicos de investigación:* en este rubro se encuentran los centros públicos de investigación SEP-CONACYT, el CINVESTAV y el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), cuyos objetivos principales son: divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología; innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología; vincular la ciencia y la tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas; y crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico, entre otros. En total existen 31 centros públicos de investigación enfocados a los 11 centros vinculados a las ciencias exactas y naturales; nueve centros orientados a las ciencias sociales y humanidades; diez centros enfocados al desarrollo tecnológico y dos centros que no entran en las anteriores categorías: el CAIE y el CINVESTAV.

*Educación normal superior:* existen 273 escuelas normales públicas, las cuales ofrecen programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística.

*Universidades Públicas Federales:* las instituciones que conforman este subsistema realizan funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), de extensión y difusión de la cultura. En este rubro encontramos a seis instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Universidad Pedagógica Nacional (UPN); IPN; El Colegio de México (COLMEX); y

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN).

*Universidades Públicas Estatales (UPES):* estas instituciones desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura. Existen en el territorio nacional 34 universidades públicas estatales.

*Universidades Interculturales (UI):* su misión es promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias.

Las universidades interculturales tienen como objetivos impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, pertinentes al desarrollo regional, estatal y nacional, orientados a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias. Existen en el territorio nacional nueve universidades interculturales.

*Universidades Politécnica (UP):* son un conjunto de instituciones públicas comprometidas con el desarrollo económico y social de la nación, con proyección internacional, cuya misión es la formación integral de personas a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante la investigación y la docencia de calidad, con vocación de liderazgo tecnológico, constituyéndose en factor clave para el progreso de los estados de la república donde se localizan. Existen 39 instituciones con dichas características en México.

*Universidades Tecnológicas (UT):* ofrecen a los estudiantes que terminan la educación media superior una formación intensiva que les permite incorporarse en corto tiempo (luego de dos años), al trabajo productivo o continuar estudios a nivel licenciatura en otras instituciones de educación superior. El modelo educativo de las UT está orientado al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información. Actualmente hay 61 universidades tecnológicas. Quien

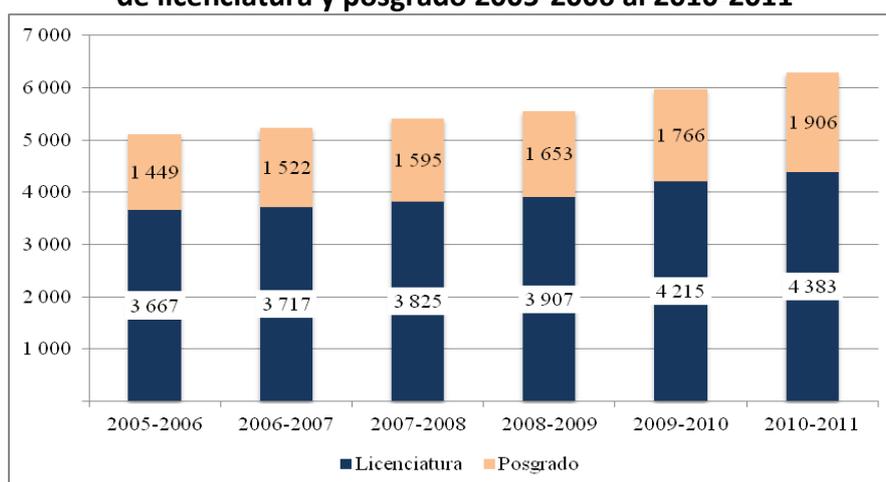
estudia en estas instituciones obtiene el título de técnico superior universitario.

*Otras instituciones públicas:* El sistema de educación superior pública en México es diverso. Por lo tanto, existen instituciones que de acuerdo con sus características particulares no es posible ubicarlas dentro de alguno de los subsistemas anteriores. Entre ellas se encuentran: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA); Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Por su parte según datos reportados en el portal de la ANUIES (<http://www.anui.es.mx>) para el 2011, existían 118 centros públicos y 413 privados; 20 colegios públicos y 58 privados; 242 escuelas públicas y 222 privadas; 360 institutos públicos y 453 privados; 371 universidades públicas y 633 privadas.

En términos globales, el número de establecimientos según nivel de licenciatura y posgrado, en un comparativo de los periodos 2005-2006 al 2010-2011 muestra las siguientes cifras: durante el 2005-2006 existían 5,116; en el 2006-2007 habían 5,239; en el 2007-2008 se contabilizaron 5,420; en el 2008-2009 se registraron 5,560; en el 2009-2010 sumaban 5,981 y por último en el 2010-2011 existían 6,289. Lo anterior se muestra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 1. Total de establecimientos según nivel de licenciatura y posgrado 2005-2006 al 2010-2011**



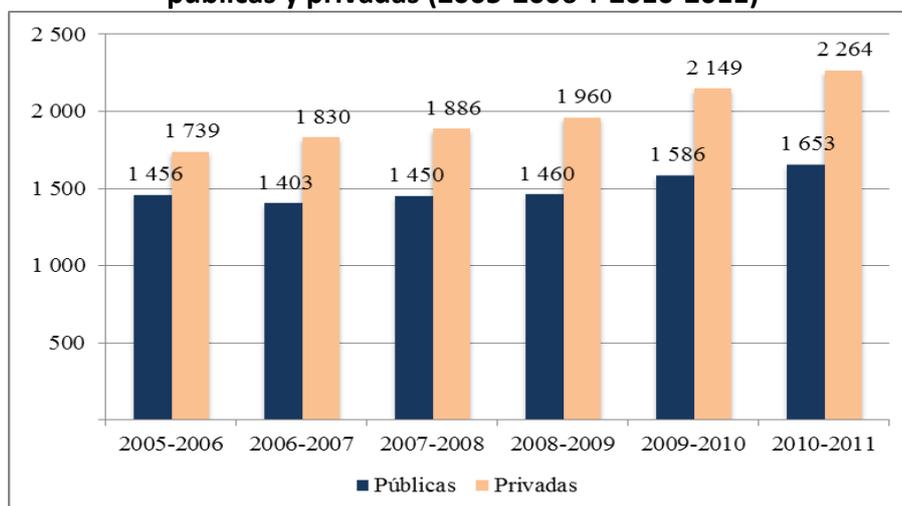
Fuente: Anexos estadísticos 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

En cuanto al número de instituciones universitarias (Licenciatura universitaria y tecnológica) y no universitarias (Normal Licenciatura), los datos reportados por el gobierno federal, son que las instituciones no universitarias en el ciclo 2005-2006, eran

472, y en el ciclo 2010-2011 disminuyeron a 466. En cuanto a las universitarias en el ciclo 2005-2006 eran 3,195 y en el ciclo 2010-2011 pasaron a ser 3,917, por lo que aumentaron un 22%.

Con respecto al número de instituciones universitarias por régimen públicas y privadas, tenemos en términos de porcentajes que en el periodo del 2005-2006 existían 46% instituciones públicas y 54% privadas en contraste para el periodo 2010-2011 la distribución fue de 42% de instituciones públicas y 58% de privadas. Los comparativos por periodos se muestran en la siguiente gráfica.

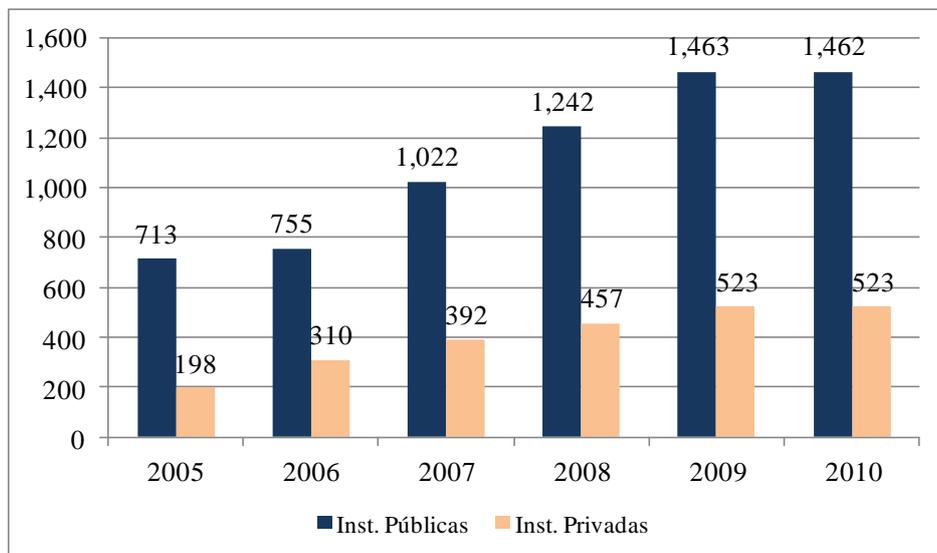
**Gráfica 2. Instituciones universitarias por régimen públicas y privadas (2005-2006 Y 2010-2011)**



Fuente: Anexos estadísticos 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

#### 4.3. Programas De Pregrado Y Programas De Posgrado

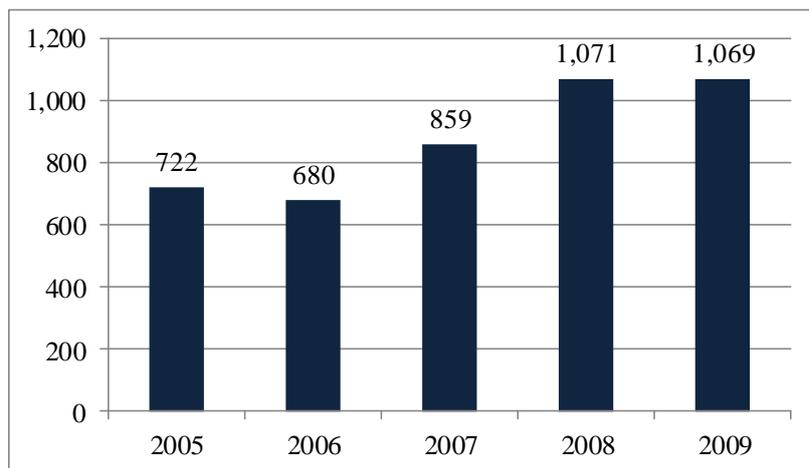
Existen una cantidad muy importante de programas de pregrado, tanto de instituciones públicas como privadas, sin embargo, sólo aquellos que son reconocidos por su buena calidad reciben la acreditación por parte de alguno organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). A continuación se muestran el número de programas de pregrado reconocidos por dicho organismo.

**Gráfica 3: Programas de pregrado (según régimen) acreditados por organismos acreditadores reconocidos por el COPAES 2005-2010**

Fuente: COPAES (2010)

En cuanto a los programas de posgrado, el organismo encargado de evaluar y otorgar el reconocimiento a los posgrados de calidad es el CONACYT. Los que obtienen dicho reconocimiento ingresan al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). A continuación se muestra el número de programas reconocidos del 2005 al 2009.

38

**Gráfica 4: Programas de posgrados reconocidos por su calidad en el PNCP del 2005 al 2009**

Fuente: CONACYT, Informe de labores, 2009.

De lo anterior el CONACYT informa que el 55.6% de los programas corresponden al nivel de maestría, el 31.9% al de doctorado y el 12.5% a los de especialidad. El 68.6% de

los programas se imparten en alguna institución de los estados y el 31.4% se concentran en el Distrito Federal o Ciudad de México. Si bien el CONACYT ha otorgado el reconocimiento de programas de calidad a universidades privadas, dicha información no aparece detallada en sus informes, no obstante se observa que la gran mayoría de los programas corresponden a instituciones públicas.

## 5. DIMENSIÓN: SELECCIÓN DE ALUMNOS

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en México no hay un examen nacional único para el ingreso a la educación superior. Como se muestra en este apartado, existen organismos independientes que elaboran instrumentos para ese fin, así como otros casos en que son las instituciones las que construyen y aplican sus propios exámenes de admisión.

Debido a que actualmente en México la demanda supera en mucho a la oferta de espacios para ingresar a las instituciones públicas de educación superior, se utilizan pruebas nacionales a gran escala diseñadas para apoyar la selección de los aspirantes, con el objetivo de realizar procesos de selección de manera justa y equitativa (López, Pech y Rosales, 2009). Si bien es cierto que cada institución establece las herramientas más eficientes y los criterios que considera adecuados para realizar la selección de estudiantes, el mecanismo de selección más utilizado para el ingreso a la educación superior es el ofrecido por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Sin embargo, algunas IES cuentan con un examen de selección propio e incluso han desarrollado bancos de reactivos para el mismo examen, como es el caso de la UNAM. O como en el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que utiliza el *sorteo* como mecanismo de ingreso a la educación superior.

Cuando las IES no cuentan con exámenes propios, dada la complejidad, el esfuerzo y el tiempo requeridos para el desarrollo de un banco institucional de reactivos que permita elaborar el examen de selección en cada periodo de ingreso y, además para cuidar los aspectos relacionados con las filtraciones de información sobre los exámenes de selección que disminuyen la credibilidad del proceso, señalan Romo y Fresán, (2001) es conveniente recurrir a los servicios de elaboración y aplicación de exámenes estandarizados tales como el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI

II) del CENEVAL, el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA)<sup>13</sup>, o el del College Board<sup>14</sup>.

### 5.1. Exámenes Elaborados Por Organismos Independientes

A partir de 1994, el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) diseñado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval)<sup>15</sup>, se ha convertido en la prueba de selección más utilizada por las universidades mexicanas. Su propósito es “medir las habilidades y los conocimientos básicos de los aspirantes a cursar estudios de nivel superior. Proporciona información a las instituciones sobre quiénes son los aspirantes con mayores posibilidades de éxito en los estudios de licenciatura” (Ceneval, 2011.)

El EXANI-II no se aplica a solicitantes individuales. Es un examen de uso institucional; los sustentantes son evaluados en igualdad de condiciones con un instrumento confiable que anualmente se aplica a más de seiscientos mil aspirantes a nivel nacional, esto proporciona la certeza de que el control de los procesos de registro, aplicación y calificación cumple estándares de excelencia.

Cuando las instituciones reciben los resultados, obtienen información suficiente para conocer el nivel general y el nivel por área de conocimientos (Índice CENEVAL, ICNE). Mismo que tiene una escala de entre 700 y 1,300 puntos.

Por otro lado, existe el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA) creado por Backhoff y Tirado (1993). Los autores señalan que el EXHCOBA se constituyó por *habilidades básicas; conocimientos básicos. conocimientos básicos para especialidad*. El sustentante resuelve un examen de 190 preguntas: 60 de habilidades básicas, 70 de conocimientos básicos y 60 de conocimientos básicos para la especialidad

---

<sup>13</sup> El cual se utiliza como examen de admisión en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y sirve de examen-diagnóstico en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Iztacala de la UNAM. (Cf. Backhoff y Tirado, 1993).

<sup>14</sup> College Board algunas de las pruebas que aplica son el Scholastic Aptitud de Test (SAT) para ingresar a la licenciatura, el Graduate Record Examination (GRE) para ingresar al posgrado y el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) para acreditar el conocimiento del inglés como segundo idioma (<http://www.collegeboard.org/>)

<sup>15</sup> El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), es una asociación civil “sin fines de lucro” cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas

que haya elegido (cf. Backhoff y Tirado, 1993). Se trata de un examen para evaluar el manejo de la información y no la memorización del conocimiento.

## **5.2. Ingreso Por Sorteo**

Existe una sola institución en todo el país que aplica un sorteo para seleccionar a sus futuros estudiantes. Esta institución es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) creada en el 2001. Dicha institución no realiza un procedimiento de selección debido a que considera que todos los registrados<sup>16</sup> tienen la misma oportunidad de ingreso. Sin embargo, debido a que no cuenta con la posibilidad de admitir a todos los aspirantes, acude a un *sorteo ante notario público*. Los solicitantes que no son favorecidos en el primer periodo son considerados en lista de espera y tienen la posibilidad de ingresar en el siguiente ciclo, dependiendo de la capacidad de la Universidad.

La convocatoria y los resultados del sorteo se notifican en diarios de circulación nacional y en la página de Internet [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx). Debido a las circunstancias anteriores se establecen dos etapas de ingreso: un periodo para los aspirantes que resultaron sorteados y una etapa posterior para la población en lista de espera.

## **5.3. Examen Institucional**

Algunas instituciones optan por elaborar y aplicar sus propios instrumentos para seleccionar a los futuros estudiantes, como es el caso de la UNAM. Para ingresar a ésta existen dos mecanismos, uno para los estudiantes que provienen del propio bachillerato universitario que es el pase reglamentado, y la otro para quienes desean ingresar y realizaron su bachillerato fuera de la institución o habiendo estudiando en ésta no cumplen con los requisitos del pase reglamentado. Estos últimos deberán inscribirse a un concurso de ingreso, el cual se compone de un examen de selección y criterios académicos como el promedio dependiendo de la carrera, su disponibilidad y la demanda.

---

<sup>16</sup> Registro: Se emite una convocatoria anual, entre los meses de mayo y junio, dirigida a los residentes de la Ciudad de México que hayan concluido el bachillerato. Esta convocatoria señala las fechas en las que podrán realizar el registro como aspirantes, vía Internet (UACM, 2011).

Los exámenes de ingreso a la educación superior constituyen una importante herramienta en los procesos de selección idea sustentada en los resultados de diversos estudios que sugieren que el rendimiento académico de los estudiantes de primer ingreso se asocia, significativamente, a los puntajes obtenidos en los exámenes de admisión, sobre todo cuando éstos son elaborados, validados y aplicados en forma adecuada (Cf. De Garay, 2001). La utilización de los servicios de elaboración y aplicación de exámenes estandarizados (tales como el EXANI II del CENEVAL, el EXHCOBA, o el del College Board) por parte de las universidades, busca regular el acceso a la universidad. En este sentido, la tarea de seleccionar, de acuerdo a López, Pech y Rosales (2009), apunta a “elegir” a los aspirantes con el mayor potencial para estudiar una carrera profesional, cuyo dominio de habilidades y conocimientos establezca mayores probabilidades de éxito académico.

## 6. FINANCIAMIENTO DEL SES

El financiamiento de las IES públicas y privadas es un elemento crucial para su existencia y operación. En el caso de las primeras, la dotación puntual y en cantidades suficientes se ha convertido en un elemento de tensión entre el gobierno –federal o estatal—y las IES. Para los establecimientos particulares su fuente principal de ingresos son las aportaciones de sus estudiantes, así como las donaciones que consigan. En este apartado también se incluyen diversos programas de financiamiento extraordinario, por los cuales concursan las IES públicas a fin de poder disponer de recursos adicionales para realizar diversos proyectos de desarrollo académico e institucional.

### 6.1. Modelo De Financiamiento De La Educación Superior En México

El financiamiento de la educación superior se puede comprender a partir de la separación entre educación superior pública y la educación superior privada<sup>17</sup>. La primera es predominantemente financiada por la federación y los estados y la segunda predominantemente por las colegiaturas o matrículas que aportan los estudiantes<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> No obstante reconocemos que la educación superior pública aunque es prioritariamente por el estado no necesariamente es gratuita.

<sup>18</sup> También es importante destacar que la mayor parte de las I Privadas realizan únicamente la función de docencia, mientras que en las Instituciones Públicas, sobre todo en las Universidades se intenta cumplir con las tres funciones sustantivas, aunque la mayoría de las instituciones destinan la mayor parte de su presupuesto a la docencia, un porcentaje a la investigación y en menor medida a la difusión de la cultura.

### 6.1.1. Educación Superior Pública

El financiamiento de la Educación Superior Pública, se realiza básicamente mediante los siguientes instrumentos: 1. Subsidio ordinario federal, 2. Subsidio Ordinario Estatal 3. Subsidio extraordinario federal: conformado por programas y Fondos extraordinarios y 4. Otros apoyos específicos diversos por parte de los gobiernos federales y estatales.

*Subsidio Ordinario:* Por un lado, el subsidio ordinario se asigna con base en el número de trabajadores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A partir de esta base, cada año se le actualiza con incrementos porcentuales iguales a todas las instituciones, lo que ha dado origen a un modelo de financiamiento inercial. Por otro lado, en cuanto a los fondos extraordinarios, éstos están integrados por varios fondos y programas diseñados por la SES, la cual negocia el monto con Hacienda y con el Congreso de la Unión, quien a su vez aprueba año con año las reglas para su operación (Rodríguez, 2005).

Es preciso señalar que en promedio el 90% del financiamiento aportado por el gobierno (federal y/o estatal) es empleado por las instituciones, para los gastos de operación, por lo que les queda un porcentaje mínimo para realizar proyectos, de ahí las instituciones hayan visto en el subsidio extraordinario una posibilidad de acercarse recursos para realizar proyectos.

*Subsidio Extraordinario:* Los subsidios extraordinarios son recursos económicos sujetos a concurso y condicionados por requisitos académicos y/o administrativos. Esta modalidad de subsidio está integrada por varios fondos y programas, mismos que son diseñados por la SES, la cual negocia el monto con Hacienda y con el Congreso de la Unión, quien a su vez aprueba año con año las reglas de operación (Rodríguez, 2005). Estas reglas de operación indican que los fondos sólo se entregan a instituciones con buenos resultados en la evaluación de los proyectos y que las mismas deberán comprometerse a cumplir su uso y aplicación mediante la firma de un contrato. Actualmente funcionan catorce programas y fondos que representan una proporción creciente del financiamiento público federal.

*Otras fuentes de financiamiento:* Si bien, los recursos económicos provienen predominantemente del financiamiento del gobierno, también es cierto que las instituciones obtienen recursos de ingresos autogenerados<sup>19</sup>. Estos pueden provenir de contratos por servicio, cobros de matrículas y servicios diversos a los estudiantes, así como donaciones, por mencionar los principales.

En cuanto a las cuotas que los estudiantes pagan, por ejemplo, en la UNAM éstas son realmente simbólicas debido a la idea de que la UNAM es una universidad pública que se considera gratuita, la realidad es que en la mayor parte de las instituciones se realizan pagos que para los sectores más desfavorecidos económicamente podrían resultar onerosos. En estos casos se incluyen conceptos como: pago por derechos de examen de ingreso, pago por inscripción o reinscripción, materiales de laboratorio, inglés, etc<sup>20</sup>.

### **6.1.2. Educación Superior Privada**

La educación superior privada está dedicada fundamentalmente a la docencia, la modalidad de financiamiento de las instituciones es predominantemente el cobro de cuotas a los estudiantes (en este rubro se incluyen el financiamiento con crédito educativo<sup>21</sup>). Existen dos tipos de instituciones privadas, las de elite y las de absorción de la demanda. Las instituciones de elite generalmente cuentan con un porcentaje -aunque reducido- de profesores de tiempo completo, lo que no ocurre en las instituciones de absorción de la de demanda. Las primeras son instituciones que en algunos casos debido a las acreditaciones de calidad de sus programas e indicadores de investigación, pueden

<sup>19</sup> En realidad el monto de los ingresos autogenerados es mínimo, pero depende de la capacidad de la institución para diversificar sus fuentes. Por ejemplo, el promedio de los ingresos autogenerados de la UNAM es del 10% de su presupuesto total.

<sup>20</sup> Los conceptos y los montos, los fija cada institución. En una revisión de algunas instituciones encontramos que en el Instituto Tecnológico Superior de Posa Rica se paga una inscripción semestral de \$2,900 pesos, y por examen de admisión \$1,150 pesos. En el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme-Sonora los solicitantes para \$1,350 pesos por derecho a examen y \$3,780 pesos de pago por semestre, ya sea de primera vez o por reinscripción. Esta situación, motiva a que existan múltiples modalidades de becas. Por ejemplo; en el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ofrecen becas por aprovechamiento académico, por convenio, de excelencia, cultura y deportiva, comunidad indígena, olimpiada del conocimiento y becas para trabajadores e hijos de trabajadores. URL: <http://www.itesca.edu.mx/> consulta: 7 de octubre de 2011.

<sup>21</sup> Un ejemplo de las instituciones que ofrecen crédito educativo es Financiera Educativa de México (FINEM), con apoyo del Banco Mundial a través de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el fondo de inversión de DWM, surgió hace más de seis años como la opción para promover el desarrollo y crecimiento del sector educativo privado en México. URL: <http://www.finemsist.com/quienes.php>

concurrir por fondos para la Investigación administrados por el CONACYT<sup>22</sup>. En general, el financiamiento por el pago de colegiaturas se complementa -aunque de manera reducida- por otras fuentes de financiamiento, como las donaciones, rifas y sorteos y contratos por servicio.

## 6.2. Indicadores Generales (Gasto En Educación)

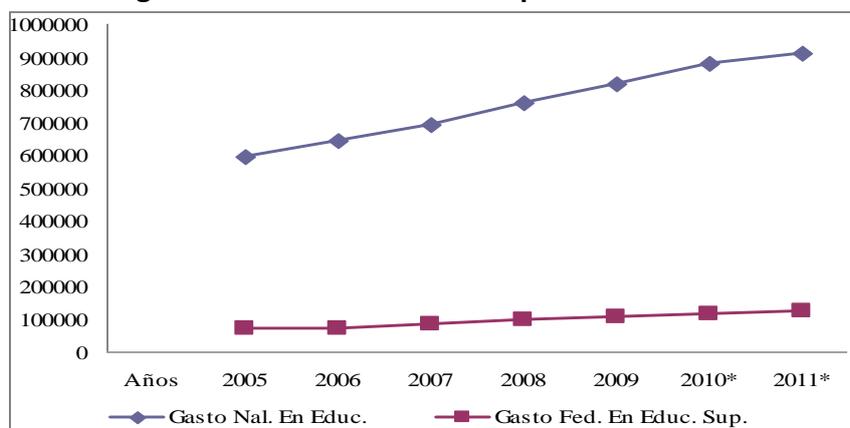
La Ley General de Educación establece que el gasto en educación con respecto al PIB, deberá ser del 8%. Sin embargo la realidad refleja que el gasto en este sector ha sido variable. Así encontramos que en el 2006 este porcentaje fue del 7.1%; en el 2007 fue del 6.9%; en el 2008 fue del 6.3% y en el 2010 del 6.9%.

El gasto en educación superior representa apenas una parte del gasto nacional en educación y se estima que este gasto no alcanza ni al 1% del PIB incluyendo el gasto en ciencia y tecnología.

## 6.3. Gasto En Educación Superior

Una forma de conocer el gasto en educación superior, que también incluye ciencia y tecnología, es compararlo con respecto al gasto nacional, este último además de que incluye el gasto federal en todos los niveles educativos, también incluye el gasto estatal, el municipal y el privado.

**Gráfica 5: Gasto federal en educación superior con respecto al gasto nacional en educación periodo 2005-2011**



**Fuente:** Elaboración propia con respecto a los datos del Anexo Estadístico del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

<sup>22</sup> Como es el caso del Tecnológico de Monterrey (ITEMS), la Universidad Iberoamericana (UIA); por mencionar algunas.

Lo que muestra la gráfica anterior, es que el gasto federal en educación superior no ha crecido en la misma proporción que el gasto nacional en educación. Y si se le compara con el gasto federal en los otros niveles, lo que encontramos es que el promedio del 2005 a la fecha es del 20.5%, Pero además que no existe una tendencia clara en cuanto al porcentaje que se le destina, que en ningún caso ha alcanzado el 22% del gasto federal.

**Tabla 5. Gasto federal en educación superior y gasto porcentual con respecto al total**

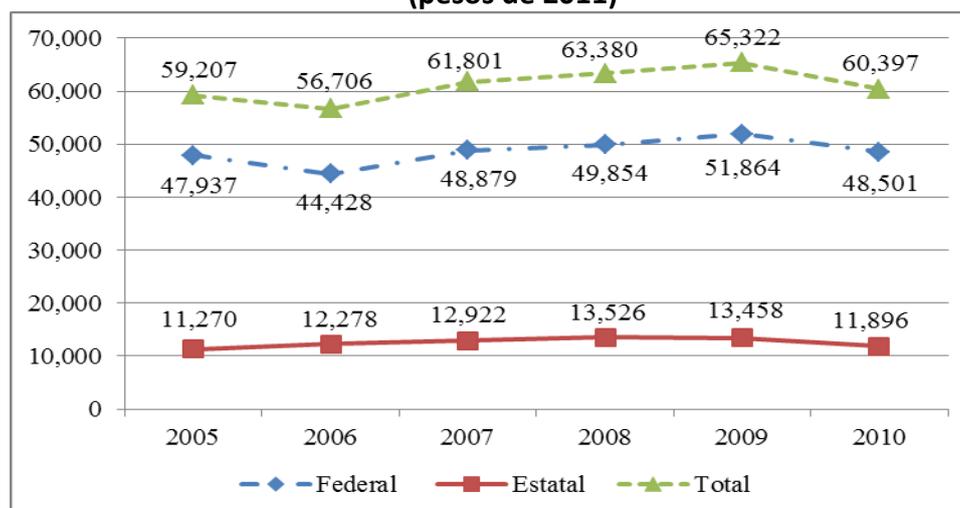
| AÑO   | GASTO FEDERAL<br>EN E.S<br>(MILES) | % CON RESPECTO AL TOTAL<br>DEL GASTO FEDERAL EN<br>EDUCACIÓN |
|-------|------------------------------------|--|
| 2005  | 71 859.2                           | 19.7%  |
| 2006  | 73 268.0                           | 18.4%  |
| 2007  | 85 336.6                           | 19.8%  |
| 2008  | 96 679.9                           | 20.4%  |
| 2009  | 108 110.0                          | 21.2%  |
| 2010* | 113 789.1                          | 20.9%  |
| 2011* | 123 173.7                          | 21.7%  |

**Fuente:** Elaboración propia con respecto a los datos del Anexo Estadístico del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

Otra manera de estimar el gasto en educación superior, es mediante el indicador del gasto por alumno. Este gasto, es el más alto de todos los demás niveles, siendo del 2005 a la fecha un promedio del 53 mil novecientos pesos por alumno<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Este gasto contempla el subsidio de la federación aporta a todas las instituciones del sistema. Más adelante se revisa el gasto por alumno únicamente de los organismos descentralizados estatales.

**Gráfica 6. Gasto público por alumno en educación superior  
(pesos de 2011)**



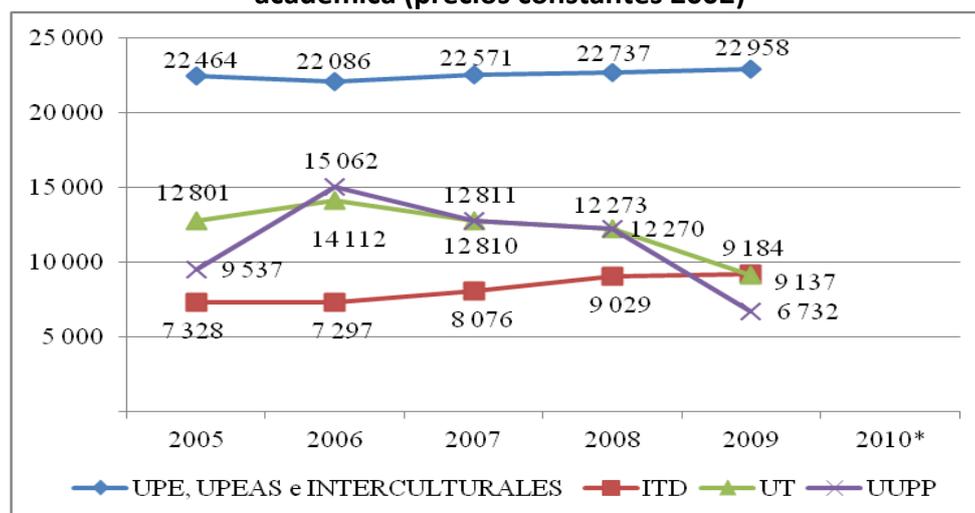
Fuente: Mendoza (2011), p. 86.

A este respecto la ANUIES subraya que:

...un rasgo distintivo del financiamiento federal destinado a educación superior y a ciencia y tecnología ha sido su inestabilidad. En el periodo 2001-2011, con excepción de 2008, sistemáticamente el proyecto de presupuesto para educación superior enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados ha sido inferior, en términos reales, al presupuesto aprobado en el año previo, de manera que los incrementos registrados en gran medida son atribuibles a la intervención del Poder Legislativo, quien entre 2001 y 2011 reasignó 54 mil millones de pesos a favor de la educación Superior (ANUIES, 2011:43).

La tasa promedio anual de crecimiento del financiamiento de la educación superior pública ha sido de 4.1%. Sin embargo al compararlo con el crecimiento de las matrículas de licenciatura y posgrado, mismas que han crecido en el mismo periodo el 45%, resulta que en términos reales el gasto federal por alumno se ha reducido en un 2% (ANUIES, 2011).

A continuación se muestra el desglose del costo por alumno del financiamiento que aporta la federación a los organismos públicos descentralizados estatales.

**Gráfica 7: Costo por alumno por tipo de institución académica (precios constantes 2002)**

Fuente: SEP, Subsecretaría de Educación Superior (2010) "Programa presupuestario Uo06 para organismos descentralizados estatales 2009, evaluación interna", p. 19<sup>24</sup>.

El costo por alumno en las UPE, UPEAS y las Interculturales es el más alto de todas las instituciones, y también el que se ha mantenido más constante a lo largo del tiempo. Destaca que el costo por alumno en las Universidades Politécnica.

#### 6.4. Recursos Asignados A Programas De Asistencialidad

48

Como se ha visto anteriormente en estos programas incluimos a las becas PRONABES.

**Tabla 6. Recursos asignados al PRONABES y número total del becas 2005-2011 (miles)**

| Ciclo | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Monto | 849.8     | 850       | 1,415.20  | 1,099.80  | 1,299.90  | 1,536.70  |

Fuentes: Elaboración propia con base en los Informes de Gobierno del 2006 al 2010.

Como se observa en la tabla anterior, el monto de recursos destinados a las becas PRONABES ha ido en aumento, esto obedece a que el número de becas también ha ido en aumento.

<sup>24</sup> Los IDT son los Institutos tecnológicos descentralizados; las UPE las Universidades públicas estatales; las UPEAS las universidades públicas estatales con apoyo solidario; las UUPP son las Universidades politécnicas y las UT Universidades Tecnológicas.

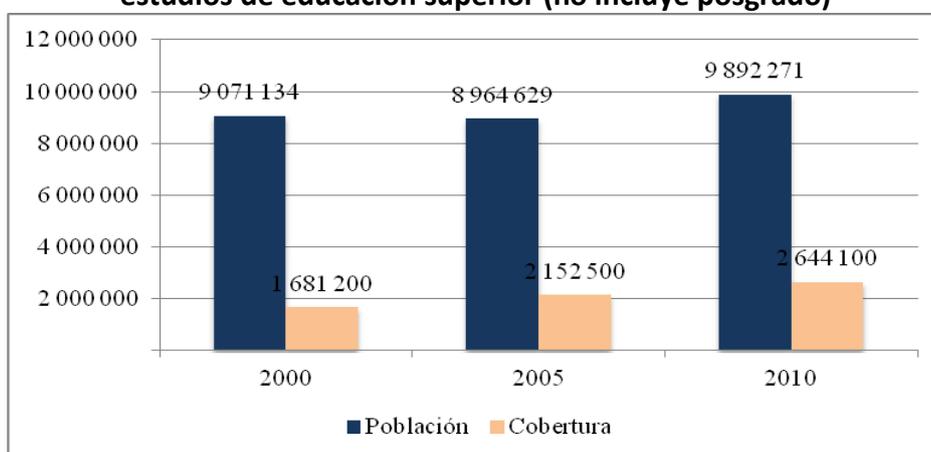
## 7. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se describen y examinan diversos aspectos de la población estudiantil, incluyendo la cobertura del grupo de edad, la matrícula por niveles y la equidad en el acceso, entre otros.

### 7.1. Una Mirada Nacional

Analizando la cobertura de los estudios de educación superior (universitarios y no universitarios) con el total de la población cuya edad estriba entre los 20 y 24 años, las cifras refieren que durante el 2000, las instituciones de educación superior cubrían el 18.5% de la población; para el 2005 se cubrían el 24% y para el 2010 al 27% de la población cuya edad se ubica entre los 20 y 24 años. Los comparativos se muestran en la siguiente gráfica.

**Gráfica 8. Población de edad entre 20 y 24 años y cobertura de estudios de educación superior (no incluye posgrado)**

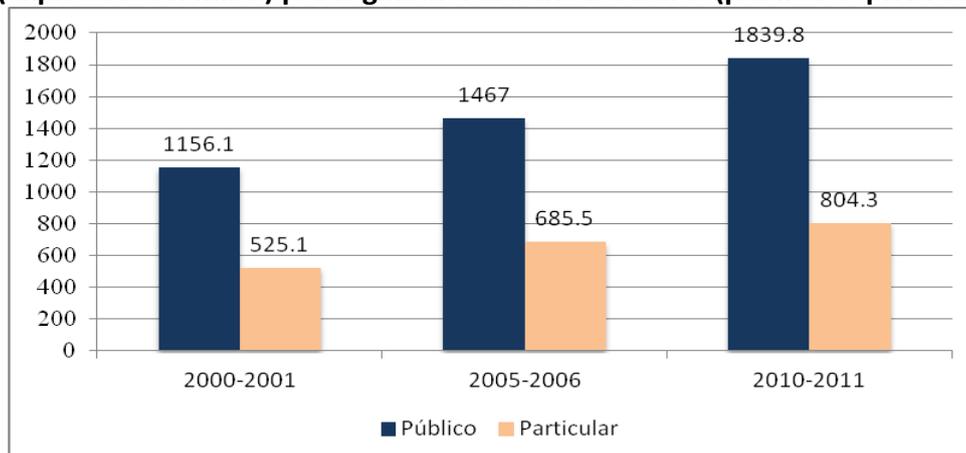


**Fuente:** Anexos estadísticos del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

En la distribución de matrícula a nivel licenciatura en las instituciones de educación superior según su tipo de régimen, se observa que las instituciones públicas albergan a un mayor número de alumnos en contraste con las instituciones privadas. Así para el periodo 2000-2001, las instituciones públicas brindaban educación a 1,156,100 (69%) estudiantes mientras que las instituciones privadas a 525,100 (31%). Para el

periodo 2005 la matrícula de las instituciones públicas era de 1,467,000 (69%) mientras que la matrícula de privadas era de 685,000 (31%), tal como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 9. Matrícula de estudiantes de licenciatura (expresado en miles) por régimen de las instituciones (públicas o privadas).**

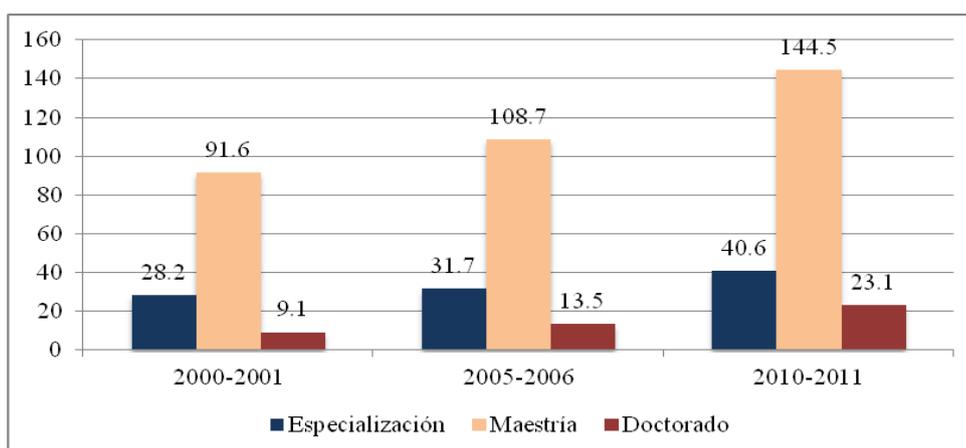


Fuente: Anexos estadísticos del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

En cuanto al número de matrícula general de los estudios de posgrado, en la siguiente gráfica se muestra un comparativo de los periodos 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011 se encuentran los siguientes datos por nivel (especialización, maestría y doctorado).

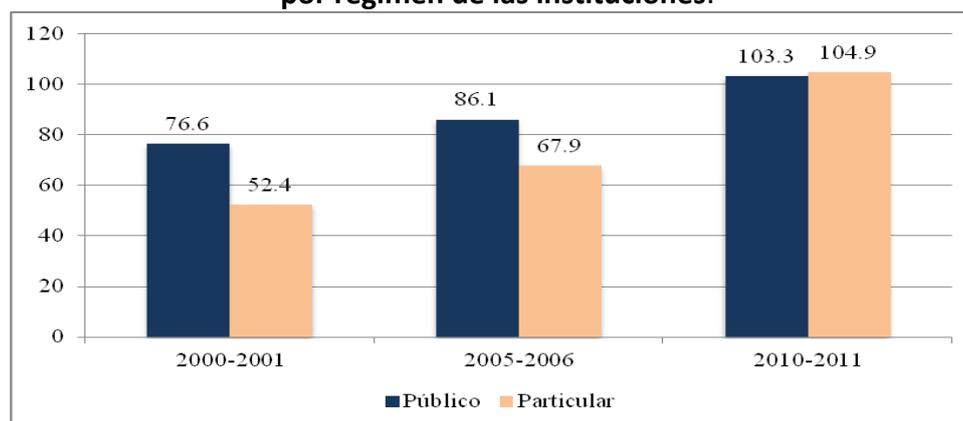
50

**Gráfica 10: Matrícula de posgrado total por niveles.**



Fuente: Anexos estadísticos del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

La distribución de la matrícula por régimen de las instituciones que ofrecen estudios de posgrado se muestra en la siguiente gráfica, en donde se observa un crecimiento de la matrícula en las instituciones particulares comparadas con las públicas en el periodo 2010-2011.

**Gráfica 11: Matrícula total de estudiantes de posgrado por régimen de las instituciones.**

Fuente: Anexos estadísticos del 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

En la gráfica anterior lo que se observa es que la matrícula del posgrado era superior en instituciones públicas, en el 2010-2011 dicha matrícula fue ligeramente menor que la inscrita en instituciones privadas.

## 7.2. Equidad De Acceso (Una Mirada Comparada)

En México, los informes especializados en materia de equidad en la educación resultan sumamente extraños. La poca investigación que se lleva a cabo en este ámbito no trasciende al dominio público, motivo por lo cual los fenómenos de la exclusión educativa a nivel nacional son desconocidos y, en lo que se refiere a la educación superior, está prácticamente abandonada su discusión. Esta situación, que deriva en un reducido nivel de información disponible, nos ha llevado a generar la presente sección temática a partir de la información censal que se obtuvo en el año 2010.

Para esta sección emplearemos la misma estrategia desarrollada en el caso del análisis de becas PRONABES, la comparación se realiza entre las mismas entidades federativas: Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Con la expansión masiva de la población en México la demanda por educación ha crecido. En 1950, había 13,354,848 de habitantes en edad de asistir a la escuela, de los cuales 2,299,334 se encontraban en edad de asistir a la educación superior (entre 20 y 24 años). Para el 2010 nuestro país cuenta con 47,276,312 personas en edad de asistir a la escuela y 9,892,271 en edad de asistir a la educación superior.

**Tabla 7. Evolución histórica de la población nacional en edad escolar para el nivel superior**

| GRUPO DE EDAD | 1950       | 1960       | 1970       | 1990       | 2000       | 2010       |
|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total         | 13,354,848 | 18,559,022 | 26,571,276 | 42,801,821 | 45,460,324 | 47,276,312 |
| 20 a 24 años  | 2,299,334  | 2,947,072  | 4,032,341  | 7,829,163  | 9,071,134  | 9,892,271  |

Fuente: INEGI (2010).

En este marco de información, las entidades federativas de menor índice de desarrollo revelan su realidad educativa, dadas las características, condiciones y restricciones que ellas históricamente afrontan. Aquí algunos datos: la distribución porcentual de la población en edad escolar que va de los tres a los 24 años es la siguiente: Chiapas pasó de tener una demanda de escolarización de 2,014,435 (en el año 2000) a 2,295,041 en el año 2010; Guerrero tenía en el año 2000 una demanda de educación para 1,573,912 habitantes y en el año 2010 tenía 1,580,512; Oaxaca demandaba espacios para 1,730,853 habitantes en el año 2000 y diez años después presentó un decremento pues pasó a 1,691,868. (INEGI, 2000; INEGI, 2010). En estos tres estados los niveles de atención a la demanda son bastante reducidos, pues en ninguno de los casos se logra alcanzar la media nacional en los años revisados, mientras que en los de mayor desarrollo, la media es superada.

En el nivel superior de la educación, la distribución porcentual de la población en edad escolar de 20 a 24 años por entidad federativa para los años 2000 y 2010 es la siguiente: Chiapas pasó de 361,994 en el año 2000 a 438,019 en el año 2010; Guerrero tenía una población de 265,129 en 2000 y pasó a 290,684 en 2010 y Oaxaca que tenía 288,035 en 2000, pasó a 313,523 en 2010. Al hacerse la revisión, estos estados presentan una demanda equivalente a la de los estados más fuertes. Con excepción del Distrito Federal que prácticamente duplica la población en edad de cursar una licenciatura. (Ver tabla 14.)

**Tabla 8. Población total de 20 a 24 años  
Por entidad federativa en años 2000 y 2010**

| ENTIDAD FEDERATIVA | 2000       | 2010       |
|--------------------|------------|------------|
| Distrito Federal   | 832,517.00 | 753,404.00 |
| Nuevo León         | 391,235.00 | 401,723.00 |
| Coahuila           | 223,857.00 | 230,132.00 |
| Oaxaca             | 288,035.00 | 313,523.00 |
| Guerrero           | 265,129.00 | 290,684.00 |
| Chiapas            | 361,994.00 | 438,019.00 |

Fuente: INEGI, Censos poblacionales 2000 y 2010

En cuanto a la población que cuenta con estudios superiores entre 20 y 24 años, la media nacional estaba en el 2000 en el 17.7%, y en el 2010 pasó al 22%. En este caso, no podemos confirmar que los estados con mayor índice de desarrollo sean también los que cuentan con mayor cantidad de población que tiene uno o más años de educación superior, excepto el Distrito Federal. En cambio, sí podemos confirmar que los estados con menor índice de desarrollo son los que tienen menor población que cuenta con uno o más grados de educación superior. Por otro lado, es preciso señalar que el estado de Nuevo León ha disminuido el porcentaje de población en esta condición, pues en el 2000 superaba la media nacional y en el 2010 tiene la misma media. En el caso de Coahuila ha habido un avance pues ahora supera la media nacional por 0.3. Mientras que Oaxaca, Guerrero y Chiapas tienen la media cercana a la nacional de hace 10 años. Lo cual podría significar un atraso de esta misma cantidad de años.

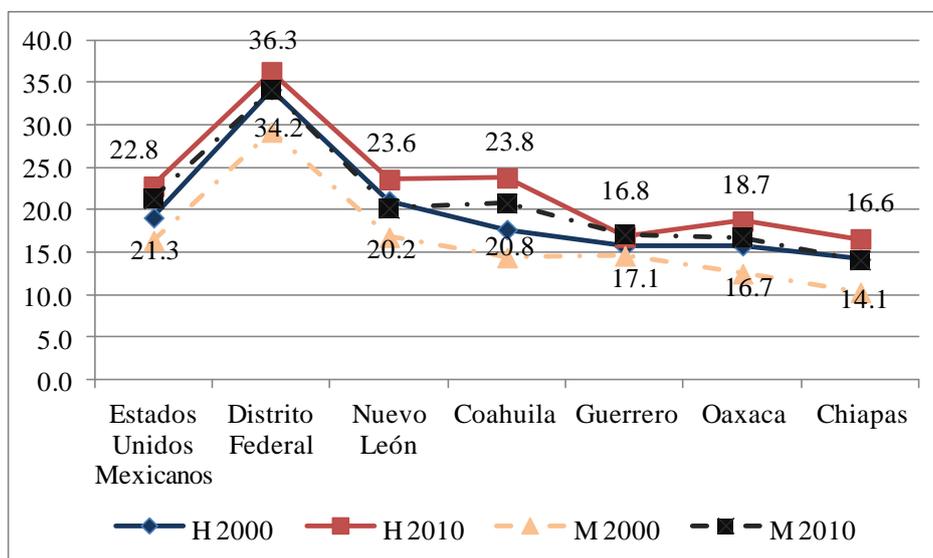
**Tabla 9. Porcentaje de la población de 20 a 24 años  
que ha cursado uno o más años de educación superior  
por entidad federativa y por sexo, 2000 y 2010**

| Entidad federativa       | 2000  |      |      | 2010  |      |      |
|--------------------------|-------|------|------|-------|------|------|
|                          | Total | H    | M    | Total | H    | M    |
| Estados Unidos Mexicanos | 17.7  | 19.1 | 16.4 | 22.0  | 22.8 | 21.3 |
| Distrito Federal         | 31.6  | 34.2 | 29.2 | 35.3  | 36.3 | 34.2 |
| Nuevo León               | 19.0  | 21.1 | 16.8 | 22.0  | 23.6 | 20.2 |
| Coahuila                 | 16.0  | 17.7 | 14.4 | 22.3  | 23.8 | 20.8 |
| Guerrero                 | 15.1  | 15.7 | 14.6 | 17.0  | 16.8 | 17.1 |
| Oaxaca                   | 14.0  | 15.8 | 12.5 | 17.6  | 18.7 | 16.7 |
| Chiapas                  | 12.2  | 14.2 | 10.3 | 15.3  | 16.6 | 14.1 |

Fuente: INEGI, Censos poblacionales 2000 y 2010

Por otro lado, los datos proporcionados permiten analizar comparativamente la situación de mujeres y hombres del 2000 al 2010. Al respecto encontramos que el caso más grave en cuanto a crecimiento de población con estudios universitarios en general y en particular en las mujeres lo presenta el estado de Guerrero. A pesar de que pudiera parecer que hubo un incremento de mujeres porque en el 2010 hay más mujeres con un año o más estudios de licenciatura, en realidad el porcentaje de crecimiento del 2000 al 2010 fue de 2.5, pero si éste crecimiento se compara con el crecimiento de la media nacional, lo que se observa es que Guerrero está 2.5 puntos por debajo de la media nacional. Nuevo León 1.5 puntos, Chiapas 1.1 y Oaxaca 0.7. En cambio quien más avances presentó en este sentido fue el estado de Coahuila, pues del 2000 al 2010 aumento su población de mujeres en esta condición el 6.4% y comparativamente con la media nacional creció 1.5 puntos, más incluso que el Distrito Federal que si bien creció el 5% su población con mujeres en esta condición, comparativamente hablando solo supera a la media el 0.1 por ciento más que la media nacional.

**Gráfica 12: Porcentaje de la población de 20 a 24 años con un año o más cursados de educación superior por sexo y por entidad federativa en los años 2000 y 2010**



**Fuente:** Elaboración propia, con base en los datos de los Censos 2000 y 2010 (INEGI).

La situación se confirma cuando se identifica al total de la población con niveles de licenciatura, es decir, cuando se obtiene el dato del máximo grado de estudios en la población mayor a 24 años. A nivel nacional, en el año 2000, 12 de cada 100 habitantes tenían al menos un año de licenciatura y en 2010, se incrementó a 17 en cada 100. En

este caso, el liderazgo lo mantiene el Distrito Federal pues actualmente, 30 de cada 100 habitantes poseen al menos un año de licenciatura. En contraste, Chiapas, en un lapso de 10 años pasó de 6.7% a 12.3%. En Guerrero, en el año 2000, 9 de cada 100 tenían un año de licenciatura y en 2010 esa población llegó hasta 13 %; Oaxaca es quien se encuentra rezagada en el indicador. En el año 2000, tenía sólo un 6.5% de sus habitantes con un año de licenciatura y en 2010 logró subir esa población hasta llegar a 10.8%.

**Tabla 10. Porcentaje de la población de 24 años y más con algún grado aprobado de estudios superiores por entidad federativa según sexo, 2000 y 2010**

| Entidad federativa       | 2000  |     |     | 2010  |    |     |
|--------------------------|-------|-----|-----|-------|----|-----|
|                          | Total | H   | M   | Total | H  | M   |
| Estados Unidos Mexicanos | 12    | 15  | 9.8 | 17.8  | 19 | 17  |
| Coahuila                 | 14.8  | 17  | 12  | 20.9  | 23 | 19  |
| Chiapas                  | 6.7   | 8.5 | 4.9 | 10.8  | 12 | 9.4 |
| Distrito Federal         | 22.1  | 27  | 18  | 30.2  | 33 | 28  |
| Guerrero                 | 8.9   | 11  | 7.4 | 13.1  | 14 | 13  |
| Nuevo León               | 16.9  | 21  | 14  | 23.6  | 26 | 21  |
| Oaxaca                   | 6.5   | 8   | 5.1 | 10.8  | 12 | 9.9 |

Fuente: INEGI, Censos poblacionales 2000 y 2010.

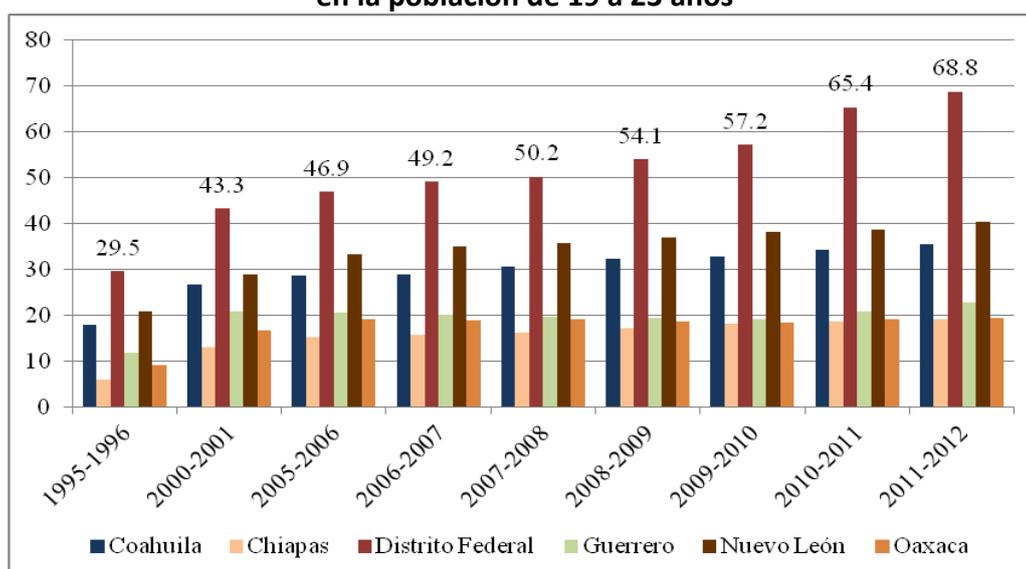
El siguiente dato por analizar corresponde a la evolución histórica de la cobertura para los jóvenes en edad de cursar la educación superior. Los datos que se presentan, permiten evidenciar que cada estado muestra un ascenso importante a lo largo de los últimos 15 años. Es así, que los propios estados con menor índice de desarrollo han logrado un incremento sustantivo de la cobertura en este nivel. Chiapas pasó de un 5.9% de cobertura en el ciclo 1995-1996 a 19% para el ciclo 2011-2012, es decir, prácticamente triplicó su cobertura. Menores avances muestran Guerrero y Oaxaca que sólo lograron duplicar la cobertura en el mismo lapso.

**Tabla 11. Evolución de la cobertura educativa para la población de 19 a 23 años.**

| CICLO     | COAHUILA | CHIAPAS | DISTRITO FEDERAL | GUERRERO | NUEVO LEÓN | OAXACA |
|-----------|----------|---------|------------------|----------|------------|--------|
| 1995-1996 | 18       | 5.9     | 29.5             | 11.8     | 20.9       | 9.2    |
| 2000-2001 | 26.6     | 13.1    | 43.3             | 20.7     | 28.9       | 16.6   |
| 2005-2006 | 28.7     | 15.2    | 46.9             | 20.6     | 33.4       | 19     |
| 2006-2007 | 29       | 15.7    | 49.2             | 20.2     | 34.9       | 18.9   |
| 2007-2008 | 30.6     | 16.2    | 50.2             | 19.5     | 35.7       | 19.1   |
| 2008-2009 | 32.3     | 17.2    | 54.1             | 19.3     | 36.9       | 18.7   |
| 2009-2010 | 32.7     | 18.2    | 57.2             | 19.1     | 38.2       | 18.4   |
| 2010-2011 | 34.2     | 18.5    | 65.4             | 20.9     | 38.7       | 19     |
| 2011-2012 | 35.6     | 19      | 68.8             | 22.7     | 40.4       | 19.4   |

Fuente: 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

La misma información nos muestra la distancia que existe entre estados con mayor y menor desarrollo. Coahuila y Nuevo León presentan, en el último ciclo escolar, una cobertura por encima del 30%. El primero de ellos, tiene un porcentaje del 35 % mientras que Nuevo León alcanza más del 40%. El líder en cobertura de la educación superior es el Distrito Federal con un 69%, lo cual significa que sólo 21 de cada 100 habitantes de esa entidad no acceden al nivel educativo.

**Gráfica 13: Evolución del porcentaje de cobertura en la población de 19 a 23 años**

Fuente: 5º informe de Gobierno de Felipe Calderón. 2011.

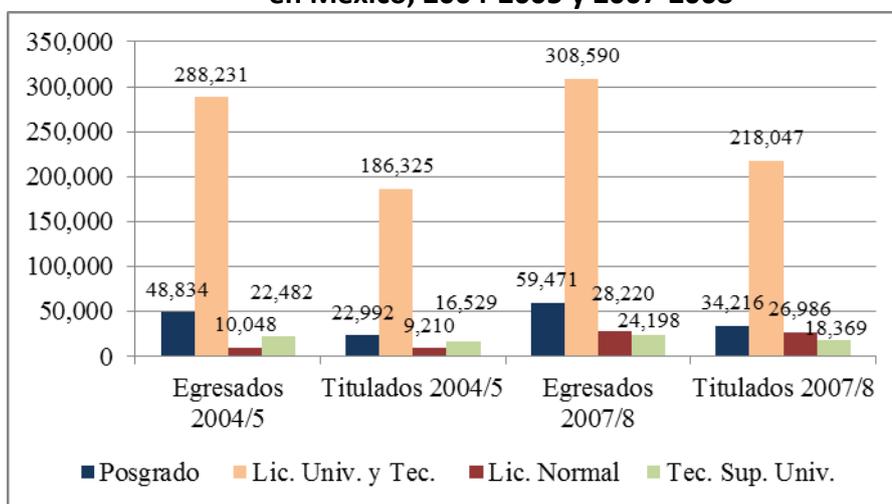
## 8. CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES

Según el artículo 60 de la Ley General de Educación “[...] Las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. [...]” (LGE. P. 17)

En este sentido, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, disponen que la SEP, por conducto de la Dirección General de Profesiones, tiene entre sus atribuciones la de vigilar, con el auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones. La certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización. (Cf. SEP, 2010).

A continuación se muestra una gráfica con el egreso de educación superior y la titulación del pregrado y la graduación. Se muestra un comparativo entre los ciclos 2004-2005 y 2007-2008.

**Gráfica 14: Egresados y Titulados de nivel superior en México, 2004-2005 y 2007-2008**



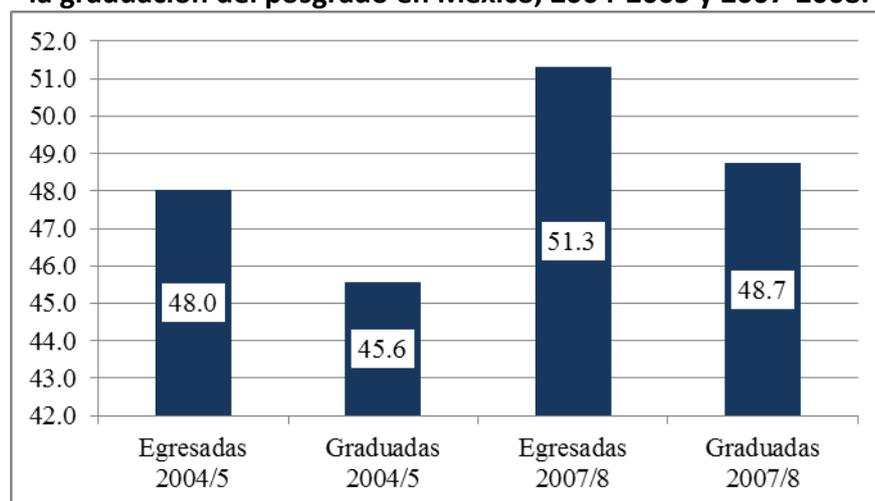
Fuente: ANUIES. Anuarios estadísticos 2005-2006 y 2008-2009.

Lo que se muestra, es que la cantidad de egresados es inferior a la cantidad de titulados tanto en el caso de las licenciaturas universitarias y tecnológicas, como en el de los graduados del posgrado. Esta diferencia se reduce en el caso de la licenciatura normal. La titulación y la graduación del posgrado otorga a quienes la obtienen el estatus para solicitar la certificación que proporciona la SEP para el ejercicio de la profesión. Estos requisitos varían ligeramente dependiendo del tipo de solicitud, por ejemplo el Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional cuenta con tres niveles o categorizaciones: a) Nivel Técnico o Profesional Técnico, b) Nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y c) Nivel Licenciatura.

La SEP debe vigilar que los procesos de certificación de profesionistas cumplan con márgenes de seguridad jurídica, imparcialidad, honestidad y *equidad*, a efecto de evitar conflictos de intereses y calificar la idoneidad de esos procesos que las asociaciones y colegios de profesionistas realizan, ya que la certificación profesional es una evaluación del ejercicio de una profesión y la vigilancia de su correcto desempeño, que le corresponde a la autoridad educativa federal.

Finalmente se muestra la participación de las mujeres en el egreso y la graduación en el posgrado, también se comparan los ciclos 2004-2005 y 2007-2008.

**Gráfica 15. Porcentaje de participación femenina en el egreso y la graduación del posgrado en México, 2004-2005 y 2007-2008.**



Fuente: ANUIES. Anuarios estadísticos 2005-2006 y 2008-2009.

De lo anterior se observa que la participación femenina en el egreso del posgrado superó el 50% para el ciclo 2007-2008. En cuando a la graduación lo que se observa es que las

mujeres aún no logran ser la mitad de la población que con estudios de posgrado obtiene el grado académico para el que se preparó previamente.

## 9. EMPLEABILIDAD Y EMPLEO

Los aspectos relacionados con la empleabilidad y el empleo cobran una creciente importancia y son motivo de debate en un contexto como el mexicano, en el que desde hace varios años la creación de empleos ha sido muy deficitaria. El bajo crecimiento de la economía, derivado de políticas restrictivas del gasto público y la inversión, ha sido un factor importante para agravar este estado de cosas.

Según Scheele (2009) actualmente existe un debate mundial acerca de la empleabilidad de graduados y, en general, sobre el objetivo de la educación superior con relación al mercado laboral. Puesto que la transición al mercado laboral es cada vez más compleja y duradera, se discute la necesidad de modificar los programas de educación superior y adaptarlos mejor a los requisitos de los empleadores.

Por empleabilidad se entiende la combinación de competencias, conocimientos generales y realizaciones personales que aumentan la probabilidad de los graduados de encontrar trabajo y ser exitosos en sus profesiones (Metcalf y Gray, 2005: 11, cit. Por Scheele, 2009), esto incluye una alta disposición para aplicar lo aprendido a situaciones profesionales reales, la capacidad de una persona para trabajar en equipo, comunicar, negociar, planificar y dirigir. Para Scheele, la empleabilidad se refiere a la posición de los graduados en el mercado laboral y su capacidad de cumplir con las expectativas de los empleadores y las exigencias de una economía mundial competitiva. Este enfoque centrado en la capacidad de las personas, contrasta notablemente con un enfoque estructural en el que cobra una importancia fundamental el modelo económico y de desarrollo de los países, así como la capacidad de los empleadores para ofrecer empleos en buenas condiciones.

## 9.1. Situación Del Empleo, El Subempleo Y El Desempleo De Profesionistas Jóvenes En México

En México el problema del desempleo en profesionistas tiene sus orígenes desde el siglo XX, cuando comenzó a observarse un problema de desajuste entre la oferta y la demanda de egresados de la educación superior<sup>25</sup>. Asimismo, se corroboran las tendencias que plantea la OIT en cuanto al desempleo de jóvenes, profesionistas, mujeres<sup>26</sup> y minorías<sup>27</sup>. Para Márquez (2011) el problema del desajuste se manifiesta en el desempleo y el subempleo, situación que además difícilmente puede ser resuelta sólo por el sistema educativo. Para Cordera y cols., (2009) lo que ha ocurrido en México tras la adopción del modelo neoliberal y con las crisis económicas es que ha habido una destrucción del empleo y una falta de capacidad para generarlo y recuperarlo. Esto ha repercutido en el tipo de empleos que se generan, pues han disminuido los empleos formales y se han generado muy pocos de altos ingresos. En cambio, han crecido los de ingresos más bajos y de condiciones precarias, también han crecido las filas de los trabajadores informales, a lo que se suma la disminución de empleadores. Toda esta situación afecta especialmente a los jóvenes<sup>28</sup> y los coloca en una situación de vulnerabilidad duradera e incluso permanente (Cordera y cols., 2009). En términos generales, consideramos que el empleo se ha visto sentiblemente afectado por la disminución del crecimiento económico, la inseguridad y la ruptura del tejido social en vastas zonas del territorio nacional como producto de los conflictos sociales ligados a la delincuencia organizada y las políticas sociales y de seguridad implementadas por el

---

<sup>25</sup> Para Scheele (2009) el número de graduados universitarios cada vez mayor produce una oferta de personal calificado que no siempre concuerda con la demanda en los diferentes sectores económicos. La oferta excedente de empleados y postulantes con un título universitario impide la inserción rápida de graduados en el mundo laboral y causa desempleo y subutilización de capacidades académicas.

<sup>26</sup> Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010), las mujeres perciben que su principal problema está relacionado con el empleo (21.2%)

<sup>27</sup> Según la ENADIS (2010) el desempleo junto con la pobreza se perciben como parte de los problemas principales de las minorías étnicas, el 39.1% de ellos considera que no tiene las mismas oportunidades para conseguir trabajo. En la encuesta del 2005 uno de cada cinco indígenas respondió que le han negado los trabajos por su condición de indígenas, en este caso el 90.3% de los encuestados que tiene menos oportunidades que otros grupos para conseguir empleo.

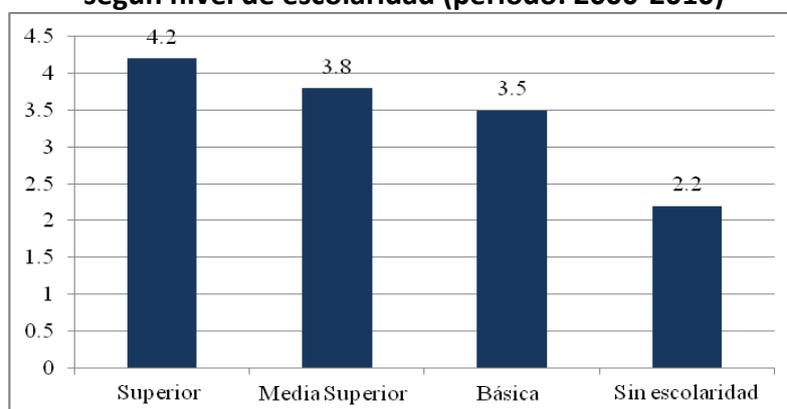
<sup>28</sup> Según la ENADIS (2010) el principal problema que perciben los jóvenes para su grupo etario es la falta de oportunidades de empleo y experiencia (35.4%), así como que no se les acepta en los empleos disponibles por preparación insuficiente (36.5%), por la apariencia (32.7%), por la inexperiencia (30.7%) y por la edad (13%). Estos jóvenes que perciben que no se les acepta en los empleos por su apariencia, el 53% pertenece a un nivel socioeconómico muy bajo y el 22.8% a un nivel bajo. .

Estado, así como la reciente crisis económica del 2008. Ante este panorama consideramos al igual que Márquez (2011) que la escuela por sí sola puede hacer poco.

En cuanto a transición de la escuela al trabajo, un acercamiento a estas cifras lo representan los datos que arrojó la Encuesta de Egresados de la UNAM (2002), en la cual se encontró que el 56% de los egresados reportaron que les fue de fácil a muy fácil encontrar trabajo, un 35% reporta que le fue de difícil a muy difícil y el 9% no encontró y no buscó. El 40% de los egresados reportó haber estado alguna vez sin trabajo y el 51.7% que ha tardado más de un año en encontrarlo. Para los egresados de la UNAM encuestados el problema principal del desempleo es la escasez de ofertas (74%).

Para el periodo del 2000 al 2010, Según otro estudio realizado por Márquez (2011). Las tasas de desempleo en general se incrementaron, situación que se vio especialmente agravada por la crisis del 2008. En este mismo periodo y considerando los niveles educativos, los más afectados por el desempleo fueron los profesionistas (4.2 puntos) mientras que los menos afectados fueron las personas sin escolaridad.

**Gráfica 16. Tasa de desempleo según nivel de escolaridad (periodo: 2000-2010)**



Fuente: Elaboración propia según Márquez (2011:174)

Si bien los profesionistas padecen en mayor medida los efectos del desempleo, también es cierto que, tienen mayores probabilidades de que con el tiempo puedan acceder a mejores salarios y condiciones de empleo.

[...] en 2010, cerca de 55 por ciento de los profesionistas tenían ingresos superiores a tres salarios mínimos, mientras que este porcentaje disminuye a 30 por ciento para las personas con estudios de nivel medio superior [...] (Márquez, 2011:176).

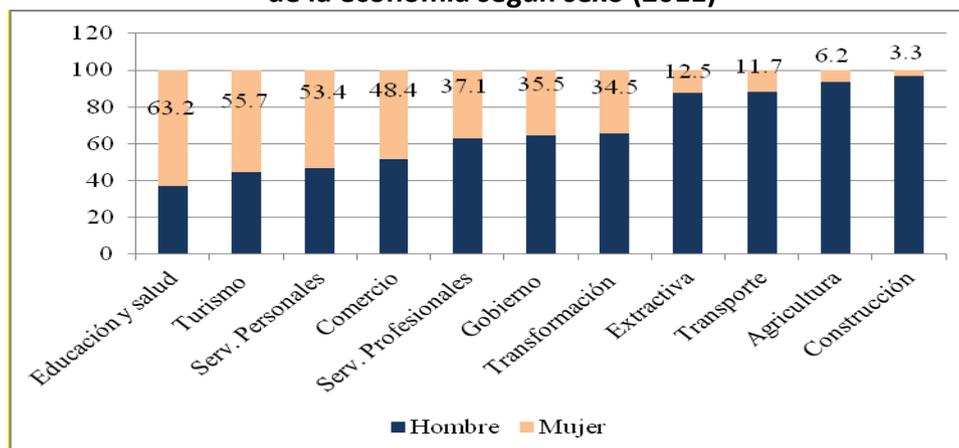
En condiciones de subempleo, los profesionistas comparados con otros sectores, fueron los menos afectados. Para Márquez (2011) hay razones para considerar que el

desempleo que enfrentan los jóvenes está relacionado con la capacidad que les brindan sus familias o redes sociales para afrontar durante largos periodos los costos asociados a la búsqueda de un empleo que cubra mejor sus expectativas.

## 9.2. Indicadores De Empleo En Mujeres Profesionistas

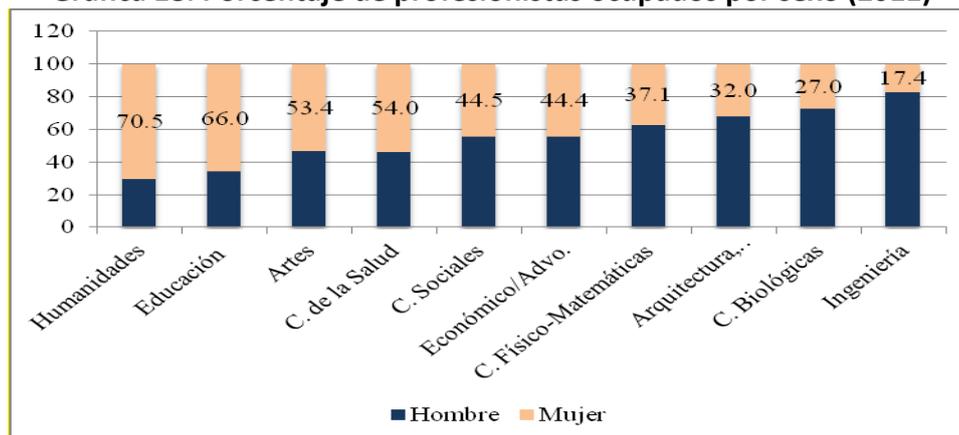
Con respecto a la situación de ocupación remunerada la ENOE 2011, arrojó que 36 de cada 100 ocupados son mujeres. El sector con mayor presencia femenina es el de educación y salud, en contraste con el de construcción que es el de menor ocupación femenina. Este patrón es el mismo que se mostraba en el 2006.

**Gráfica 17. Ocupación de los distintos sectores de la economía según sexo (2011)**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión social. *Observatorio Laboral*.

Una primera conclusión de la ocupación de las mujeres por sector de la economía y su actividad, es que éstas ocupan en su mayoría puestos de apoyo, o posiciones subordinadas como secretarías, capturistas, y puestos de operarios, cuyo salario es de los más bajos. En cuanto a la ocupación de profesionistas, los patrones muestran diferencias con relación al sexo y al área de conocimiento.

**Gráfica 18. Porcentaje de profesionistas ocupados por sexo (2011)**

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión social. *Observatorio Laboral*.

En los datos del 2011, el promedio de ocupación de mujeres profesionistas fue del 42%. Se observa que las mujeres tienen menor presencia en las ocupaciones relacionadas con la ingeniería, las ciencias biológicas, la arquitectura, el urbanismo y el diseño. Al respecto, podemos concluir que en el mercado laboral hay áreas de ocupación donde prevalece la presencia de las mujeres y áreas donde prevalece la presencia masculina. A continuación mostramos las diez carreras profesionales con mayor número de mujeres ocupadas (en promedio la ocupación femenina alcanza el 84%) y el ingreso promedio mensual que perciben, el cual asciende a \$7,522 pesos.

**Tabla 12. Carreras con mayor número de mujeres ocupadas (2011)**

| No. | CARRERA                                 | % DE OCUPACIÓN | SALARIO PROMEDIO |
|-----|---|----------------|------------------|
| 1   | Diseño textil                           | 99.3           | 7,531            |
| 2   | Formación docente en educ. preescolar   | 96.6           | 6,959            |
| 3   | Formación docente en educación especial | 91.2           | 7,439            |
| 4   | Enfermería                              | 90.1           | 8,196            |
| 5   | Diseño de interiores                    | 88.5           | 7,154            |
| 6   | Trabajo social                          | 83.4           | 8,084            |
| 7   | Psicología                              | 76.9           | 7,937            |
| 8   | Ciencias lingüísticas y literatura      | 72.3           | 6,487            |
| 9   | Idiomas                                 | 71.0           | 8,235            |
|     |   | <b>84%</b>     | <b>7,522</b>     |

Fuente: Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión social. *Observatorio Laboral*.

No sorprende que las carreras con mayor ocupación femenina, sean carreras relacionadas con el *cuidado de la salud* de los otros, como: enfermería, trabajo social, y psicología; la *educación de los otros*: Formación docente en educación preescolar y especial (en los niveles elementales); las ciencias lingüísticas e idiomas (nivel medio y superior), y el

*arreglo del hogar* como el Diseño textil y el Diseño de interiores, ocupaciones para las cuales “culturalmente hablando” se considera más “aptas” a las mujeres. Por otro lado, también se observa que si bien, el promedio de ingresos de las carreras tradicionalmente femeninas (\$7,522), es superior al de los empleados en general (\$5,639), éste no deja ser inferior al que se percibe en las carreras mejor pagadas (\$16,419), cuya presencia femenina no alcanza ni el 20% en promedio.

**Tabla 13. Carreras de mayor remuneración y porcentaje de ocupación femenina (2011)**

| No. | CARRERAS                          | REMUNERACIÓN EN PESOS | % OCUPACIÓN FEMENINA |
|-----|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1   | Pilotos aviadores y navales       | 23,554                | 1.2                  |
| 2   | Ingeniería y Aeronáutica          | 18,601                | 3.8                  |
| 3   | Ingeniería en Minas y Metalúrgica | 18,274                | 3.5                  |
| 4   | Ciencias de la Salud              | 17,600                | 40.4                 |
| 5   | Medicina física y fisioterapia    | 15,988                | 34.7                 |
| 6   | Geofísica y geología              | 15,696                | 16.4                 |
| 7   | Relaciones públicas               | 14,891                | 65.9                 |
| 8   | Ingeniería eléctrica              | 13,486                | 4                    |
| 9   | Física                            | 13,215                | 22.7                 |
| 10  | Ingeniería civil                  | 12,888                | 7.3                  |
|     |                                   | <b>16,419</b>         | <b>19.99</b>         |

**Fuente:** Secretaría del Trabajo y Previsión social. *Observatorio Laboral*.

Finalmente encontramos que la carrera de relaciones públicas, tiene un alto porcentaje de ocupación femenina (65.9%) y aunque se ubica en las mejor pagadas, el ingreso promedio de 14,891 pesos es inferior al promedio de las carreras mejor pagadas (\$16,419).

A partir de las evidencias mostradas podemos concluir que existe un porcentaje de jóvenes que no tienen acceso ni a la educación ni al empleo, esta situación parece ser más aguda en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Por otro lado, quienes tienen estudios superiores tardan más tiempo en acceder a un empleo “según ellos” debido a su falta de experiencia. Quienes logran acceder con el tiempo obtendrán empleos con mejores condiciones de trabajo y salarios. Quienes más tardan en acceder, que en su mayoría son jóvenes de escasos recursos, corren el riesgo de desvincularse del mercado laboral, o acceder al subempleo, a empleos de condiciones precarias y salarios bajos, en este sentido tienen mejores oportunidades de acceso al empleo quienes se mantienen estudiando, son de un nivel socioeconómico medio y pertenecen a zonas

urbanas. En el caso específico de las mujeres podemos concluir que hay sectores de la economía donde su presencia es mayor que en otras, como lo es el sector de educación y salud, que al mismo tiempo, también es el sector con mayor índice de profesionalización, sin embargo no es el sector mejor remunerado.

Las ocupaciones en donde prevalece la presencia femenina (que siguen siendo las consideradas tradicionalmente femeninas y de subordinación), tienen una remuneración inferior si se les compara con las carreras de mayor remuneración en las que prevalece la presencia masculina.

## **10. PROFESORADO E INVESTIGADORES**

Contar con el número suficiente de profesores con una adecuada formación pedagógica y disciplinaria, constituye uno de los elementos clave para que las IES puedan ofrecer una enseñanza de alta calidad a sus estudiantes. Asimismo, la realización de actividades de investigación científica y tecnológica constituye un factor relevante para la innovación y el fortalecimiento de la docencia. En este apartado se ofrece un panorama general de la situación existente en estos dos rubros dentro de las IES.

65

### **10.1. El Profesorado**

El número de profesores en las IES mexicanas, tanto públicas como privadas, ha seguido aumentando en el periodo comprendido entre 2005-2006 y 2009-2010: en aquél fue de 262,889 y en este último de 309,952. Aunque en el nivel licenciatura de la educación normal haya disminuido ligeramente al pasar de 15,366 a 15,335, en el de licenciatura universitaria y tecnológica se incrementó de modo considerable de 213,341 a 255, 988. En el posgrado el aumento fue más moderado: pasó de 33,182 a 38,629. Cabe señalar que en los tres niveles fue mayor el número de profesores en las instituciones públicas (federales, estatales y autónomas) que en las particulares.

En 1996 el gobierno federal creó el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) el cual, según la página electrónica <http://promep.sep.gob.mx>, tiene como objetivo principal elevar de manera permanente el nivel de habilitación del profesorado, con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. El

PROMEPE pretende que con el impulso a la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las IES públicas, se eleve la calidad de la educación superior

De acuerdo con la fuente antes mencionada, el PROMEP responde a los propósitos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, que establece como uno de sus objetivos estratégicos: "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", y como objetivo particular: "Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico".

Para lograr su cometido este programa realiza diversas acciones: Otorga becas nacionales y para el extranjero a profesores de tiempo completo de las universidades públicas, para la realización de estudios de posgrado en programas de reconocida calidad, tanto en México como en el extranjero; apoya la contratación de nuevos profesores de tiempo completo que ostenten el grado académico de maestría o de doctorado (preferentemente) y la reincorporación de exbecarios PROMEP a su institución después de haber terminado sus estudios en tiempo, dotándolos con los elementos básicos para el trabajo académico; reconoce con el Perfil Deseable a profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica y; apoya el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, incluyendo el apoyo para gastos de publicación y becas post-doctorales.

De finales de 1996 al 31 de diciembre de 2009 el PROMEP otorgó 6,961 becas (4,723 nacionales y 2,238 para el extranjero) a profesores de universidades públicas para realizar estudios de posgrado en programas de calidad. Se graduaron 4,184 (2,551 en doctorado, 1,611 en maestría y 22 en especialidad). De los 2,555 becarios del programa que alcanzaron el grado de doctor, 32% se encuentra en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el mismo periodo se otorgaron 10,968 nuevas plazas a las universidades públicas estatales para la contratación de profesores de tiempo completo que cuenten con estudios de maestría y, preferentemente, doctorado, con el propósito de fortalecer sus cuerpos académicos.

Así, el PROMEP logró aumentar el número de profesores de tiempo completo en las universidades públicas estatales de 14,270 en 1996 a 29,624 en diciembre de 2009; el número de doctores creció de 1,242 a 9,117, y el número de profesores con grado de maestría o especialidad pasó de 3,853 a 15,456 en este mismo periodo. Los profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores de las instituciones atendidas por el PROMEP pasaron de 853 en 1996 a 5,966 en el año 2009.

A 19,447 profesores de tiempo completo se les ha otorgado el Reconocimiento al Perfil Deseable por cumplir con eficacia y equilibrio sus funciones, es decir, por generar o aplicar de forma innovadora el conocimiento, ejercer la docencia, ofrecer tutorías y participar en la gestión académica. De ellos, 10,158 renovaron este reconocimiento (52.23%) y 14,328 mantenían su vigencia al final de 2009. El Programa también entregó 6,426 apoyos económicos para la incorporación de igual número de nuevos profesores de tiempo completo y 1,380 apoyos para la reincorporación a su institución de los exbecarios PROMEP que terminaron sus estudios en los plazos autorizados.

Respecto a los Cuerpos Académicos, en 2003 estaban registrados 2,971 (91% con grado de desarrollo en formación, 7% en consolidación y 2% consolidados). Para fines de 2009, el registro se incrementó a 3,506 (59.1% en formación, 27.35% en consolidación y 13.55% consolidados). Es importante mencionar que el 34% de los profesores de tiempo completo registrados en PROMEP forma parte de algún Cuerpo Académico.

Dentro de las estrategias del Programa para potenciar los recursos existentes a favor de la investigación, en 2009 se reconocieron 113 proyectos para la formación de Redes Temáticas de Colaboración en los que participan 331 cuerpos académicos consolidados y en consolidación con registro en PROMEP, 46 grupos de investigación nacionales y 67 internacionales de 22 países.

## **10.2. Los Investigadores En México**

Las actividades científicas y tecnológicas en México son escasas y poco relevantes desde el punto de vista económico, comparadas con la situación que guardan en la mayoría de los países de la OCDE. Los indicadores disponibles así lo muestran: el gasto nacional en ciencia y tecnología, que incluye a los sectores público y privado, según datos de 2007, representó el 0.66 del producto interno bruto (PIB). A su vez, el gasto federal en

2009, sólo fue del 0.39 del PIB. Durante el periodo 2000-2009, el promedio de dicha relación fue 0.33, siendo el máximo de 0.42 en 2000 y el mínimo de 0.32 en 2006 y 2007.

En lo que se refiere a la proporción del Gasto Interno en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) con relación al PIB, en el 2008 fue de 0.42. En una comparación con países de la OCDE resulta ser de los más bajos, ya que países como Suecia, Japón, Corea, Estados Unidos y Alemania, invierten el 3.75; 3.44; 3.21; 2.77 y 2.5 del mismo indicador, respectivamente.

La matrícula de posgrado ha tenido un crecimiento notable, pues en 1980 era de apenas 22,502, en tanto que para 2010 ha llegado a 204,275. Sin embargo, este número representa menos del 10% de la población total en educación superior (2,976,000).

Por otro lado, los egresados y graduados en el nivel de posgrado constituyen un elemento potencial para el desarrollo científico y tecnológico del país. Su número pasó de 38 mil en 2002 a 72 mil 622 en 2009. Sin embargo, a pesar de que estuvieron cerca de duplicarse en dicho periodo, su número todavía es muy pequeño, comparado con los casi tres millones de estudiantes de educación superior. Más aún, en 2009 los estudiantes de doctorado sólo representaron el 6.6% del total, mientras que los de maestría constituyeron el 63.2 y los de especialización el 30.2%. La mayor parte de la matrícula de ese año estuvo formada por estudiantes de la ciencias de la salud y de las ciencias sociales y humanidades. Además el número de graduados en el nivel de doctorado fue de 2,794. Siendo poco más de la mitad en las ciencias naturales e ingenierías.

El número de investigadores con respecto a cada 1,000 de la población económicamente activa también es muy pequeño. En 2007 el porcentaje fue de 0.88, habiendo sido de 0.57 en 2000, lo cual denota un crecimiento apenas perceptible. Este indicador contrasta fuertemente cuando se le compara con países como Japón (10.3), Corea (9.7), Estados Unidos (9.2), Canadá (7.9), Francia (7.6) y Alemania (7.2), e incluso con Argentina (2.0).

Los investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, se han duplicado en el periodo 2000-2009, al pasar de 7 mil 466 a 15,565 en 2009. El mayor porcentaje se concentra en el área de biología y química (17.4%), seguido de físico-matemáticas y ciencias de la tierra (17.4%), humanidades y ciencias de la conducta (16.1%), ciencias sociales (15.9%), ingeniería (14.4%), biotecnología y ciencias agropecuarias (11.1%), y medicina y ciencias de la salud (9.3%).

La producción de artículos publicados por científicos mexicanos por disciplina en ese mismo periodo fue de 10,016, correspondiendo la mayor parte de ellos en botánica y zoología (1,542), medicina (1,338) y física (1,158). Este indicador representa apenas el 0.82% de la producción mundial. Los mayores porcentajes pertenecen a Estados Unidos (29.29), Japón (6.98), Reino Unido (7.81) y Alemania (7.58).

En el rubro de formación de investigadores, un indicador es el número de becas vigentes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La cantidad incrementó de 10,249 en 2000 a 30,634 en 2009. En el periodo 2000-2009 las becas nacionales aumentaron de 7,918 a 28,910, en tanto que las becas al extranjero en ese mismo periodo apenas crecieron de 2,331 a 2,424. Cabe señalar que las nacionales fueron en su mayoría para el nivel de maestría (17,241), en tanto que las del extranjero fueron sustancialmente mayores las de doctorado (2,017). El mayor porcentaje de estas últimas fue para Estados Unidos (25%), Reino Unido (23.4%), España (21.4%), Alemania (8.3%), Francia (6.8%) y Canadá (5.8%).

### **10.3. Evaluación Y Estímulos**

El personal académico de nivel superior es evaluado tanto para acceder a recursos para la investigación como para completar su remuneración base por medio de estímulos económicos complementarios asociados al desempeño académico y la productividad. Para el primer caso existen programas locales en cada institución así como los fondos para la investigación (mixtos y sectoriales) que pone a concurso el CONACYT. Para el segundo caso existe también una enorme diversidad de programas institucionales y el Sistema Nacional de Investigadores en el ámbito nacional (Ordorika, 2004).

## **CONCLUSIONES**

El panorama ofrecido por este reporte en sus diferentes apartados y dimensiones, muestra un sistema de educación superior diverso y complejo. México es una república--de acuerdo con su Constitución—representativa, democrática, federal y con estados libres y soberanos. Su Carta Magna es una de las más avanzadas desde el punto de vista social, sin embargo, la desigualdad ha sido una constante casi a lo largo de toda su vida como país independiente e incluso desde la época colonial. Por ello, la equidad social sigue siendo una aspiración que se mantiene hasta la actualidad. En los últimos años y debido a su lento crecimiento económico, no se han podido abatir los niveles de pobreza. Antes bien, éstos se han incrementado desde los años 80 en que se comenzaron a establecer las políticas neoliberales y dichos niveles se han agudizado en los últimos años. Además, su democracia sigue siendo imperfecta a pesar de que las elecciones “libres” han tenido lugar desde hace varias décadas.

Este trabajo también mostró la existencia de una serie de ordenamientos legales que, en años recientes, han buscado mejorar la equidad en varios terrenos de la vida nacional, entre ellos el educativo en general, y el de la educación superior en particular. Con ello se ha pretendido disminuir las injusticias e inequidades en el acceso, permanencia y egreso entre hombres y mujeres, así como entre los grupos excluidos o poco representados en este nivel educativo. A pesar de ello, sigue existiendo una alta concentración de matrícula en instituciones y en unas cuantas entidades federativas. Si bien se ha incrementado de manera significativa el número de becas, éste sigue siendo insuficiente todavía en términos de los grupos beneficiados y el monto de los apoyos. Por otro lado, pese al crecimiento de la cobertura en los años recientes, ésta es todavía reducida (30% del grupo de edad 19 a 23 años), cuando se le compara con la de países de nivel económico similar.

En cuanto a la diversidad institucional, en las últimas décadas se han ido creando instituciones que se plantean como alternativa a las universidades tradicionales. Sin embargo, todavía no han conseguido la total aceptación de los potenciales estudiantes debido a que sus objetivos no son del todo claros y tampoco han constituido una mejor opción en el acceso al mercado laboral. Por otro lado, pese a que la matrícula en las

instituciones públicas de educación superior sigue siendo mayor que la de las privadas, se ha observado un crecimiento muy acelerado en el posgrado en estas últimas, particularmente en el nivel de maestría. Además, el nivel de doctorado sigue siendo aún muy bajo y su oferta ha estado principalmente a cargo de las IES públicas.

Por lo que respecta a la selección de los alumnos, existe una diversidad en los mecanismos de selección, observándose que varias instituciones públicas elaboran sus propios exámenes y que también hay algunas que utilizan los que realizan organismos independientes e incluso algunas otras que emplean una batería de pruebas ofrecida por un organismo internacional. Existe una sola universidad que emplea como mecanismo de asignación de lugares, el sorteo. En este último proceso los aspirantes sólo deben demostrar con un documento oficial que terminaron los estudios anteriores.

El financiamiento a las IES públicas es aún insuficiente para satisfacer las necesidades institucionales y puedan ofrecer una formación de mejor calidad a sus estudiantes. Uno de los mayores problemas que enfrentan las instituciones es la falta de certeza en los montos presupuestales que recibirán año con año, pues hasta el momento no se ha logrado establecer un esquema que proporcione certidumbre financiera ya que se sigue recurriendo a las negociaciones con la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda. Además, las IES públicas han tenido que hacer uso de los programas de financiamiento extraordinario a fin de contar con recursos para realizar proyectos de desarrollo académico y de infraestructura. Por el lado del sector privado, la principal fuente de financiamiento sigue siendo lo que los alumnos pagan por concepto de colegiatura. Algunas de estas instituciones también reciben donativos y sólo en pocos casos, generan recursos adicionales por venta de servicios y explotación de patentes.

Por otra parte, el sistema de educación superior en México es todavía altamente inequitativo en lo que respecta a la atención de sectores de la población con bajos ingresos económicos y de origen indígena, principalmente. Además, pese a que las mujeres han tenido una creciente participación en la matrícula de este nivel educativo, hasta llegar a constituir la mitad de ella, aún se observan desequilibrios en algunos campos del conocimiento, particularmente en las ingenierías y las ciencias exactas.

En lo que corresponde a la certificación de profesionales, ésta corre a cargo de dependencias oficiales y algunas IES públicas. Para ello reciben el auxilio de las asociaciones profesionales para verificar el correcto ejercicio de las distintas profesiones.

La empleabilidad y la transición al empleo son temas de suyo complejos, debido a la fuerte contracción de los mercados laborales a nivel mundial y nacional. El bajo crecimiento de la economía mexicana ha dificultado enormemente la creación de nuevos empleos. Esto, junto con la flexibilidad laboral, ha provocado que los escasos empleos disponibles sean mal pagados y con muy pocas prestaciones sociales. Los egresados y graduados de las IES están teniendo periodos cada vez más largos para conseguir su primer empleo profesional y, en muchas ocasiones, cuando lo consiguen es con bajo sueldo y con muy pocas o ninguna forma de seguridad social. Por otro lado, la equidad de género en el mercado de trabajo es bastante dispareja, pues en las ocupaciones mejor pagadas, el número de mujeres es muy bajo.

Por último, el número de profesores de tiempo completo o dedicación exclusiva en las IES es todavía muy reducido, a pesar de haberse incrementado considerablemente en los últimos años. Ello se debe a las dificultades presupuestales que enfrenta la educación superior pública. Asimismo, las actividades de investigación—realizadas mayoritariamente en las IES públicas—reciben muy poco financiamiento, lo que se ha traducido en un reducido número de personas que se dedican de tiempo completo a ellas, y en una baja productividad. La vinculación de las IES que realizan investigación con el mercado de trabajo es muy débil y ello provoca que la mayor parte de la producción científica y tecnológica se oriente marcadamente al mundo académico, siendo su relevancia social poco significativa.

Este panorama poco promisorio de la educación superior mexicana requiere—a pesar de sus avances—de nuevos rumbos de política, de forma tal que permita reducir las desigualdades y los rezagos existentes, y que propicie el desarrollo de las potencialidades de los individuos y las instituciones. De esa manera la educación superior podrá convertirse en un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad mexicana.

## REFERENCIAS

- Alcántara, Armando (2008) “Exclusión e Inclusión en la Educación superior: El caso de las Universidades culturales en México”. En *Inter acao*, Brasil, Universidad Federal de Goias, pp-. 151-167.
- Acosta, Adrian. (2000) *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*. México, Universidad de Guadalajara-Fondo de Cultura Económica, 335 pp.
- ANUIES. (2011), *Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con una visión de Estado*.
- ANUIES. *Anuarios estadísticos 2005-2006 y 2008-2009*. URL: [http://www.anuies.mx/servicios/e\\_educacion/index2.php](http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/index2.php)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, Página electrónica URL: [http://www.anuies.mx/la\\_anuies/que\\_es/laanuies.php](http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/laanuies.php), 20 de septiembre del 2011.
- Backhoff, Eduardo y Torado, Felipe (1993) “Desarrollo del examen de habilidades y conocimientos básicos (EXHCOBA)”. En *Revista de la Educación Superior* N° 83, julio-septiembre, ANUIES, México.
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL (2011), URL: <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-eb/content.do?page=1738#exam14>. Consultado:
- CIIES, página electrónica: URL: <http://www.ciees.edu.mx/ciees/inicio.php>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2011.
- CONEVAL, 2010. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Anexo Estadístico. Documento electrónico: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Pobreza\\_2010/Anexo\\_estadistico.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Pobreza_2010/Anexo_estadistico.es.do)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Página electrónica, URL: <http://www.conacyt.gob.mx>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2011.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2009) *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas*. México, CONACYT.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2009) *Informe de labores del CONACYT 2009*, URL: <http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/cms/paginas/Publicaciones.jsp>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Versión electrónica actualizada al 14 de julio del 2011, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> . Documento recuperado: 9 de agosto de 2011.
- COPAES (2010) Programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario reconocidos por su buena calidad. URL: <http://ses.sep.gob.mx/work/sites/ses/progcalidad/copaes.pdf> .
- Cordera, Rolando; Heredia, Carlos; Navarrete, Jorge. (2009) “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo”. En *Rev. Economía UNAM*, vol. 6, no. 18, sep-dic, pp. 7-60.
- Díaz-Barriga, Ángel; Barrón Concepción y Frida Díaz. (2008) *Impacto de la evaluación en la educación superior Mexicana*. México, UNAM, IISUE, ANUIES y Plaza y Valdez.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, FIMPES, (2011) página electrónica, <http://fimpes.org.mx/FIMPES/>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2011.

- Financiera Educativa de México (FINEM) URL: <http://www.finemsist.com/quienes.php>, página consultada: 12 de octubre del 2011.
- Gil, Manuel; Mendoza, Javier; Gómez, Roberto y Pérez, María de Jesús. (2009) *Cobertura de la Educación Superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*. México, ANUIES.
- Gobierno Federal. (2007-2010) *Informes de Gobierno de Felipe Calderón del 2007 al 2010* URL: [http://primer.informe.gob.mx/pdf\\_excel/capitulo03/3\\_3/M275-290.pdf](http://primer.informe.gob.mx/pdf_excel/capitulo03/3_3/M275-290.pdf)
- Gobierno Federal. (2006) *Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada*. URL: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=15&ruta=1> Documento consultado: 10 de octubre de 2011.
- Gómez, Claudia M. (2011) *Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de educación superior*. URL: [http://www.anuiesnoreste.org.mx/Documents/Consejo%20Regional%202011.1/ANUIES%20NE%20-%20CR%202011.1%20-%20\(06\)%20-%20PAEIIES%20-%20Word.pdf](http://www.anuiesnoreste.org.mx/Documents/Consejo%20Regional%202011.1/ANUIES%20NE%20-%20CR%202011.1%20-%20(06)%20-%20PAEIIES%20-%20Word.pdf). Documento recuperado: 30 de agosto de 2011.
- Guerra, Antonio y Meza, María Eugenia. (2009) “El corto y sinuoso camino de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM)”. En Daniel Mato (coordinador), *Instituciones interculturales de educación superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos*. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), pp. 215-250.
- Guillén, Arturo. (2007) “Repensar la teoría del desarrollo en el contexto de la globalización”. En Vidal, Gregorio y Guillen, Arturo (coordinadores). *Repensar la teoría del desarrollo en el contexto de la globalización, Homenaje a Celso Furtado*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 501-518.
- Huerta, H. M. y Chávez M. F. (s/a) “Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años”. En *Rev. Análisis Económico*. México UAM, pp. 55-80. URL: [www.analisiseconomico.com.mx/pdf/3703.pdf](http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/3703.pdf). Documento recuperado: 23 de agosto de 2011.
- INEGI. (2000, 2005 y 2010) *Censos de Población y Vivienda, 2000, 2005 y 2010*. Documentos electrónicos: <http://www.censo2010.org.mx/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. México, URL: <http://www.inmujeres.gob.mx/ique-es-el-inmujeres/historia.html>
- Instituto Tecnológico Superior de Posa Rica, URL: <http://www.itesca.edu.mx/> página consultada 7 de octubre de 2011.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 11 de junio de 2003, Versión electrónica actualizada al 27 de noviembre de 2007, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>
- Ley General de Educación, Versión electrónica actualizada al 21 de junio del 2011, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> Documento recuperado el 17 de agosto de 2011.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el DOF el 30 de mayo de 2011, Versión electrónica, URL: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011), Documento recuperado, 28 de julio de 2011.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Publicada en el DOF el 2 de agosto de 2006, Versión electrónica actualizada al 16 de junio de 2011, URL:

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>, Documento recuperado: 17 de agosto de 2011.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Documento explicativo (2007), México Instituto Nacional de las Mujeres. URL: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/lgimh.pdf>. Documento recuperado: 17 de agosto de 2011.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Versión electrónica, URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>. Documento recuperado el 24 de agosto de 2011.
- López, Iliana; Pech, Silvia; y Rosales, Olivia. (2011) “Examen de selección, desempeño y riesgo escolar en los estudiantes de la universidad”. En *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*.
- Márquez, Alejandro (2008) “Jóvenes mexicanos: su horizonte de posibilidades de participación en la educación y el trabajo”. En Suárez, Ma. Herlinda y Pérez Islas, J. Antonio (Coordinadores). *Jóvenes Universitarios en Latinoamérica, hoy*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, pp. 223-301.
- (2011) “La relación entre educación superior y mercado de trabajo en México. Una breve contextualización”. En *Perfiles Educativos*, Tercera Época, Vol. XXXIII, Número especial, pp. 169-185.
- Mendoza, Javier. (2002), *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México, UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad-Porrúa, 374 pp.
- (2011) *Financiamiento público de la educación superior en México. Fuentes de información y cifras del periodo 2000 a 2011*, México, UNAM-GGEI, pp. 96.
- Mendoza, Javier; Pacheco, Teresa; Salamon, Magdalena y Lourdes Chehaibar. (1986), *La planeación de la educación superior. Discurso y realidad universitaria*, México: CESU-UNAM.
- PAEIIES, URL: <http://paeiies.anui.es.mx/index.php?pagina=cobertura.html>, Documentos recuperados: 13 de septiembre de 2011.
- Programa Nacional de Becas PRONABES, “Informe de evaluación y consistencia de resultados”, URL: [http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa\\_nacional\\_de\\_becas\\_para\\_la\\_educacion\\_superior](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_nacional_de_becas_para_la_educacion_superior). Documentos recuperados: 4 de octubre del 2011.
- Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Página electrónica <http://promep.sep.gob.mx>
- PRONABES “total de becas asignadas por ciclo escolar! URL: <http://ses2.sep.gob.mx/pronabes/estadistica/menuimgn.htm>. Documentos recuperados: 4 de octubre de 2011.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2005) “Alternativas al financiamiento universitario (10). Subsidios extraordinarios centralizados”. En *Campus Milenio*, núm. 126, 28 de abril de 2005. URL: <http://rodriguez.blogsome.com/campus-126/>
- Rodríguez, Roberto y Márquez, Alejandro. (2011) Ponencia “Las políticas de acceso a la educación en la primera década del siglo XXI. Elementos para el debate sobre la orientación de la política social en educación: entre el universalismo y la focalización”. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Romo, A. y Fresán, M. (2001) “Los factores curriculares y académicos relacionados con el abandono y el rezago”, en *Deserción, rezago y eficiencia terminal en las IES. Propuesta metodológica para su estudio*, México: ANUIES

- Secretaría de Educación Pública, página electrónica, URL: <http://www.sep.gob.mx/> Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2011.
- Secretaría de Educación Pública, S. I. (Octubre de 2003). ANUIES. Recuperado el 30 de Septiembre de 2011, de Informe Nacional sobre la Educación Superior en México,- ANUIES:  
[www.anui.es.mx/.../01 Informe Nacional sobre la Educación Superior en Mexico.pdf](http://www.anui.es.mx/.../01_Informe_Nacional_sobre_la_Educaci3n_Superior_en_Mexico.pdf)
- SEP, Subsecretaría de Educación Superior (2010) "Programa presupuestario Uoo6 para organismos descentralizados estatales 2009, evaluación interna"
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011) *Observatorio Laboral*, URL: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola\\_tendencias\\_del\\_empleo\\_profesional](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_tendencias_del_empleo_profesional) Documento consultado: 17 de octubre de 2011
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Panorama Anual del Observatorio Laboral Mexicano* 2006-2007, URL: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola\\_panorama\\_anual\\_del\\_observatorio\\_laboral\\_mexicano\\_2006-2007](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_panorama_anual_del_observatorio_laboral_mexicano_2006-2007) Documento recuperado: 17 de octubre de 2011.
- Scheele, Judith. (2009) *Educación Terciaria y Mercado Laboral: Formación profesional, empleo y empleabilidad. Revisión de la literatura internacional*, Chile, Centro de Políticas Comparadas de Educación. URL: <http://www.ses.unam.mx/curso2009/pdf/Mercado.pdf> Documento recuperado 14 de octubre de 2011.
- Silas, Juan Carlos. (2011) "Las universidades interculturales como un mecanismo para elevar el acceso a la educación superior de la población marginada (y de conocimiento en México)". En *FIAR*, vol. 4, no. 1, mayo-2011, Forum for inter-American Research, pp. 72-97.
- Suárez, Ma. Herlinda. (2005), *Jóvenes mexicanos en la "feria" del mercado de trabajo. Conveniencias e inconveniencias de tener educación superior*. 2005, México, UNAM-Porrúa. P. 56
- Universidad Autónoma de La Ciudad de México UACM, URL: <http://www.uacm.edu.mx/Aspirantes/Admisi%C3%B3n/tabid/66/Default.aspx>
- Universidad Nacional Autónoma de México, URL: [https://www.dgae.unam.mx/escolar/formas\\_ingreso.html](https://www.dgae.unam.mx/escolar/formas_ingreso.html)